¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,268. BUENOS AYRES, Lunes 2 de Junio de 1851.

Continuacion de la Sesion de la H. Junta de RR. que tuvo lugar en los dias 22, 24 y 25 de Febrero próximo pasado—

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

El Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, se ha instruido de la apreciable nota de V. E. fecha 30 de Noviembre de 1849, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su Supremo conocimiento en las dos adjuntas copias legalizadas, la Honorable sancion que ha tenido lugar en esta, en sesion extraordinaria del dia 29 del que luce, con motivo de la reiterada renuncia de V. E., que se registra en el número 7,762 de la "Gaceta," y nota suplicatoria que en su consecuencia se permite elevar este Gobierno á la Honorable Junta de RR. de esa ilustre Provincia, con fecha 30 del mismo mes, rogando rendidamente á V. E. se digne admitir benévolo este sincero testimonio de acendrado amor y profundo reconocimiento, que tributa el Pueblo Salteño por órgano del infrascripto al virtuoso ciudadano, al denodado Argentino, al eminente Americano, Gefe Supremo de la República, Heróico defensor de sus sagrados derechos y de la Yndependencia Americana—"

El Exmo. Señor Gobernador, por cuya órden suprema el infrascripto tiene el honor de contestar la transcripta muy apreciable nota de V. E. se ha instruido con la mas acendrada y cumplida satisfaccion de su contenido, de la importante sancion del Honorable Cuerpo Legislativo, que en copia V. E adjunta, y de la comunicacion que V. E. dirige á esta Honorable Sala de Representantes—

Ha sido tan benévola y expresiva la Honorable Representacion de esa Provincia en favor de S. E., se ha asociado V. E. con tanta generosidad á esas honrosas declaratorias; ha obligado al Pueblo Salteño en tanto grado las afecciones delGeneral Rosas, que S. E. no alcanza á expresar con propiedad la altura de sus emociones, y espera que V. E. y los SS. RR., valorarán su reconocimiento, por el mérito de las distinciones que le han acordado—

En medio de tan gratas sensaciones, quisiera el Exmo. Señor Gobernador corresponder á los votos del Pueblo Salteño—Pero subsistentes las razones que inspiraron la dimision de S. E., no le es dable deferir al generoso sufragio Nacional—

En tal situacion acatando S. E. los dictados de su conciencia, y propendiendo al bien de la Patria, ha reiterado en nota 13 del presente su encarecida renuncia á la Honorable Junta de Representantes; y de ella dirige á V. E. la adjunta copia legalizada, á fin de que puedan esa benemérita Provincia, su digna Representacion, y V. E. conocer en ella, las razones que separan al Exmo. Señor Gobernador de la obsecuencia con que escuchó siempre el voto de los Pueblos Argentinos—

S. E. eleva en la fecha, á la Honorable Legislatura de esta Provincia copia auténtica de esta nota en que está transcripta la citada de V. E., y de los respetables documentos que le son adjuntos, todo con la nota de que es inclusa copia legalizada, en testimonio del respeto con que el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas ha recibido los votos de esa benemérita Provincia—

S. E. suplica á V. E. que, al transmitir su resolucion á esa Honorable Legislatura, se digne V. E. manifestarle los sentimientos mas intensos de la adhesion que S. E. dedica al digno Pueblo Salteño y el sufragio que consagra á su felicidad, á su gloria, á la de su Honorable Representacion, y á la de V. E—

Dios gue. á V. E. m.s as—

FELIPE ARANA—

Es copia—

Luis Fontana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. S. de Representantes—

Salta, Noviembre 29 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'ia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia—

La Representacion General ha recibido en sesion extraordinaria del dia la muy importante comunicacion de V. E. de 28 del que rige, cuyo tenor es el siguiente—

"El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse á la H. S. de RR., adjuntando un egemplar del número 7,762 de de la "Gaceta," fecha 1.° de Octubre anterior, en que se registra una alocucion patética del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Heróica Provincia de Buenos Ayres, Director Supremo de los negocios Nacionales, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en respuesta á la Comision de Representantes encargada de presentarle la nota contestacion de la H. Junta de Buenos Ayres á su último clásico muy interesante Mensage de 1.° de Enero del presente año; insistiendo S. E. con razones, que si bien revelan hasta el fondo la modestia y pundonor sublimes de su grande alma, no por eso tienen menos fuerza, bajo la consideracion de los sacrificios inmensos con que ha sustentado tan largo tiempo el descomunal peso de la República, minada por la execrable tracion de los desnaturalizados salvages unitarios y sacudido con furor por los titánicos brazos de las dos mas fuertes Potencias de Europa—

"La sola consideracion, H. RR., de que dimitiese el mando el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas en circunstancias tan solemnes, despues de habernos arrancado del general naufragio, cuando no bien hemos afianzado los pies en la ribera deseada, cuando nuestros miembros palpitan todavía, y nuestro oido conmovido retiene el ruido lejano de la tempestad; en circunstancias en que el mundo al parecer cansado de sus años, ha abortado logias que derraman máximas corrosivas, doctrinas funestas tendentes á una general desorganizacion; en circunstancias en que el giganteo secular edificio de la Europa, desprendiéndose de la base amenaza un desplome capaz de conmover toda la tierra con la fuerza de su inmensa mole; esa sola consideracion, Honorables Representantes, nos hace temblar de nuestra suerte; feliz, segura, gloriosa mientras sea dirigida por las virtudes, política, heroismo del Gefe Supremo que preside la República; incierta, rodeada de azares, amenazada de peligros y desgraciada desde el momento en que nos largase de su experta y poderosa mano—

"Es verdad que desde la vida privada su génio tutelar velaría por la conservacion del órden y honor nacional; que sus inmensas tareas deben ser penosísimas, que no pueden ser mayores, ni mas agobiantes sus sacrificios; pero tambien es cierto, que su posicion pública es de vital necesidad á la Confederacion Argentina, que la debemos considerar como un don del Cielo compadecido de nuestras desgracias, y como para preservar esta parte interesante del nuevo mundo de un cataclismo universal—

"El Poder Ejecutivo vivamente conmovido por tan alarmante noticia, que ha puesto en terrible agitacion todos los ánimos, la pasa á la soberana consideracion de V. H., para que en la sabiduría de vuestros consejos adopteis los medios mas eficaces, con que pueda influir la sociedad que tan dignamente representais, á fin de impedir la renuncia indicada del Exmo. Señor Gobernador y Capitan Geueral de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado supremo de los Negocios Nacionales, Ylustre Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, uniendo á este patriótico voto, la mas religiosa y solemne protesta de los sentimientos de que se hallan animados todos los habitantes de esta Provincia, de sostener por cuantos medios estén á sus alcances sin reserva de sacrificio alguno, con sus vidas, haberes y fama los sagrados derechos de la República, y al ínclito Gefe que la preside—"

Concluida la lectura de la patriótica oportuna comunicacion de V. E. y penetrados los Señores Representantes de un acerbo dolor acompañado del duelo público, lamentando todos la enunciada renuncia del mando supremo de la Nacion del Héroe de la Patria, del Defensor infatigable de su libertad y de su Yndependencia, puestos en pié dirigiendo sus votos al Todo-Poderoso por tan interesante vida, con una sola voz proclaman los artículos siguientes con valor y fuerza de

LEY—

Artículo 1.°:—Se autoriza con plenitud de facultades al poder ejecutivo de la Provincia para que por los medios á su alcance, solicite la continuacion del Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en el mando supremo de la República—

2.°:—En esta sancion se publican á la faz del mundo los ardientes votos del Pueblo Salteño exprimidos por el órgano de su representacion general—

3.°:—Comuníquese—

De órden de la H. S. paso al conocimiento de V. E. su resolucion, para su exacto cumplimiento—

Dios gue. á V. E. m.s as—

El Presidente de la H. S—Serapion J. de Arteaga—Juan Francisco Valdez—Secretario—

Está conforme—

CARENZO—

Es copia—*Luis Fontana—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARICS!

El Gobierno de la Provincia de—

Salta, Noviembre 30 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de RR. de la Provincia de Buenos Ayres—

El Gobierno de Salta se permite el distinguido honor de dirigirse á la Honorable Representacion General de Buenos Ayres por el extraordinario motivo que pasa á manifestar—

Luego que llegó á este el Correo de esa Capital, se difundió aceleradamente la noticia de persistir en la renuncia del Poder Público el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de esa Ylustre Provincia, Encargado supremo de los asuntos Nacionales, Esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Este alarmante acontecimiento fué tomado de la "Gaceta" de 1.° de Octubre, en que se registra un discurso dictado en este mismo sentido por sentimientos de la mas sublime delicadeza y pundonor—

Una viva agitacion se apoderó de todos todos los ánimos—Afluyeron al Gobierno sin cesar, Ciudadanos de todas clases y condiciones, movidos de una violenta zozobra—Nada hay bastante para calmar la inquietud pública en esta poblacion con el temor de que pudiese tener efecto la renuncia— Todos unánimemente han manifestado un profundo sentimiento de considerar que entregado S. E. el Gefe Supremo de la República á un inmenso cúmulo de atenciones y agobiantes tareas compromete su preciosa salud, prenda inestimable del sosiego público, grande prosperidad y espléndidas glorias de la Confederacion Argentina—Les es sobremanera sensible que despues de los inmensos sacrificios que ha consagrado en su dilatada carrera, y consagra proficuamente á la República, se abnegue de la dulce satisfaccion de sus sentimientos, única recompensa de las almas grandes, por efecto de una sublime modestia y patriotismo sin ejemplo: han exprimido con tocante demostracion el profundo aprecio y reconocimiento por la asídua contraccion de S. E. en su alta posicion, dirigiendo con delicado acierto y sabiduría los asuntos Nacionales, convencidos así mismo, que muy distante de decaer su elevada opinion justamente merecida, no solo entre los Argentinos, sino en todas partes donde se aprecien las grandes virtudes, se eleva cada dia en una esfera mas dilatada de gloria—

Todos elevaron sus votos por la conservacion de S. E. en el mando Supremo de la República, reproduciendo los sagrados compromisos de sus fortunas, sus vidas y su porvenir en sosten de los sagrados derechos de la República é Yndependencia Americana, bajo la enaltecida y sabia direccion de su Ylustre Gefe, el virtuoso Ciudadano, el denodado Patriota, el grande Americano, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Sancion de los dignos Representantes de esta Provincia, que tuvo lugar en sesion extraordinaria del dia 29 del que luce, cuya copia legalizada se acompaña á V. H., es una elocuente prueba de los sentimientos manifestados, es la expresion de justicia y reconocimiento, que surge sincera y solemne del Pueblo Salteño por medio de sus Representantes—

El P. E. de esta Provincia, omnímodamente autorizado para representarla, y poner en ejercicio todos los medios imaginables que puedan influir en los altos Consejos del Cuerpo Legislativo de esa heróica Provincia, para la continuacion en el mando del Gefe Supremo de la República, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, lo hace, ardientemente animado de sus propios sentimientos y convicciones, con las declaraciones siguientes—

1.ª—Que el Pueblo de Salta consagra su mayor gratitud á la Honorable Representacion de Buenos Ayres por su eminente patriotismo y alta política en conservar con noble conato en el Gobierno Supremo al Ylustre General Rosas, á cuyas grandes virtudes, profundo talento, heróico valor y esplendente prestigio debe esta Provincia, como todas las demas de la Confederacion Argentina, el dulce beneficio de su tranquilidad, su próspera existencia, su porvenir y su participacion de lauro inmarcesible de gloria Nacional—

2.ª—Que así mismo reproduce el inviolable juramento de la Yndependencia comprometiendo del modo mas firme y valedero sus vidas, haberes y fama en gloriosa defensa de los derechos imprescriptibles de la República é Yndependencia Americana y su Ylustre Gefe, Esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, siendo este voto tan solemne, que preferirá este pueblo quedarse para la posteridad, fué Salta, antes que desdecirse de sus sagrados compromisos—

3.ª—Confirma y ratifica plenamente en el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la direccion Suprema de los Negocios Nacionales que le encargó esta Provincia—

4.ª—Eleva un ardiente voto á V. H. suplicando persista en el noble y pa-

triótico empeño de no acceder á la reiterada dimision que hace del mando Supremo y se le exonere del despacho de asuntos, que no sean de la mayor elevacion, para que no sacrifique prematuramente su preciosa vida, á que están ligadas las mejores esperanzas de la República—

El Gobierno de Salta al transmitir este voto animado del vivo patriotismo de sus Conciudadanos, acompañado de sus propios sentimientos, se complace altamente en saludar á los Honorables Representantes de Buenos Ayres, protestándoles las finas consideraciones de su aprecio y respeto—

Dios gue. á los Señores Representantes muchos años—

VICENTE TAMAYO—

NICOLAS CARENZO—

Está conforme—

CARENZO—

Es copia—*Luis Fontana*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia—

Palermo de San Benito, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de Yndependencia—
y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

El infrascripto tiene el honor de presentar á los SS. Representantes, un pliego cerrado que el Exmo. Gobierno de Salta ha dirigido á la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia—

Ympuesto el Gobernador infrascripto por correspondencia del Exmo. Señor Gobernador de Salta fecha 30 de Noviembre de 1849 que el oficio es relativo á la renuncia del infrascripto, creyó mas conforme y conveniente diferir su entrega hasta la presente oportunidad en que con otras comunicaciones de igual naturaleza, pudiera V. H. con mas luz en este asunto tomarlo en consideracion—

Dios gue. á V. H. m.s a.s—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de la Provincia de—

Salta, Noviembre 30 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia.,
y 20 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes de de la Provincia de Buenos Ayres—

El Gobierno de Salta se permite el distinguido honor de dirigirse á la Honorable Representacion General de Buenos Ayres por el extraordinario motivo que pasa á manifestar—

Luego que llegó á este el correo de esa Capital se difundió aceleradamente la noticia de persistir en la renuncia del Poder Público el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa Ylustre Provincia, Encargado Supremo de los Asuntos Nacionales, Esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Este alarmante acontecimiento fué tomado de la "Gaceta" de 1.° de Octubre, en que se registra un discurso dictado en este mismo sentido por sentimientos de la mas sublime delicadeza y pundonor—

Una viva agitacion se apoderó de todos los ánimos. Afluyeron al Gobierno sin cesar Ciudadanos de todas clases y condiciones, movidos de una violenta zozobra—Nada hay bastante para calmar la inquietud pública en esta poblacion con el temor de que pudiese tener efecto la renuncia—Todos unánimemente han manifestado un profundo sentimiento de considerar, que entregado S. E. el Gefe Supremo de la República á un inmenso cúmulo de atenciones y agobiantes tareas, compromete su preciosa salud, prenda inestimable del sosiego público, grande prosperidad y espléndidas glorias de la Confederacion Argentina—Les es sobremanera sensible, que despues de los inmensos sacrificios que ha consagrado en su dilatada carrera, y consagra proficuamente á la República, se abnegue de la dulce satisfaccion de sus sentimientos, única recompensa de las almas grandes, por efecto de una sublime modestia y patriotismo sin ejemplo: han exprimido con tocantes demostraciones el profundo aprecio y reconocimiento por la asidua contraccion de S. E. en su alta posicion dirigiendo con delicado acierto y sabiduría los Asuntos Nacionales, convencidos asimismo, que muy distante de decaer su elevada opinion justamente merecida, no solo entre los Argentinos, sino en todas partes donde se aprecian las grandes virtudes, se eleva cada dia en una esfera mas dilatada de gloria—

Todos elevaron sus votos por la conservacion de S. E. en el mando Supremo de la República, reproduciendo los sagrados compromisos de sus fortunas, sus vidas y su porvenir en sosten de los Sagrados derechos de la República é Yndependencia Americana, bajo la enaltecida y sábia direccion de su Ylustre Gefe el virtuoso Ciudadano, el denodado Patriota, el Grande Americano, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Sancion de los dignos Representantes de esta Provincia, que tuvo lugar en Sesion extraordinaria del dia 29 del que luce, cuya copia legalizada se acompaña á V. H., es una elocuente prueba de los sentimientos manifestados, es la expresion de justicia y reconocimiento que surge sincera y solemne del pueblo Salteño por medio de sus Representantes—

El P. E. de esta Provincia omnímodamente autorizado para representarla, y poner en ejercicio todos los medios imaginables que puedan influir en los altos consejos del Cuerpo Legislativo de esa heróica Provincia, para la continuacion en el mando del Gefe Supremo de la República, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, lo hace ardientemente animado de sus propios sentimientos y convicciones, con las declaraciones siguientes—

1.ª—Que el pueblo de Salta consagra su mayor gratitud á la Honorable Representacion de Buenos Ayres por su eminente patriotismo y alta política en conservar con noble conato en el Gobierno Supremo al Ylustre General Rosas; á cuyas grandes virtudes, profundo talento, heróico valor y esplendente prestigio debe esta Provincia, como todas las demas de la Confederacion Argentina, el dulce beneficio de su tranquilidad, su próspera existencia, su porvenir, y su participacion de lauro inmarcesible de gloria Nacional—

2.ª—Que así mismo reproduce el inviolable juramento de la Yndependencia, comprometiendo del modo mas firme y valedero, sus vidas, haberes y fama en gloriosa defensa de los derechos imprescriptibles de la República é Yndependencia Americana, y su Ylustre Gefe, Esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; siendo este voto tan solemne que preferirá este pueblo quedarse para la posteridad, fué Salta, antes que desdecirse de sus sagrados compromisos—

3.ª—Confirma y ratifica plenamente en el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la Direccion Suprema de los negocios Nacionales, que le encargó esta Provincia—

4.ª—Eleva un ardiente voto á V. H. suplicando persista en el noble y patriotico empeño de no acceder á la reiterada dimision que hace del mando Supremo y se le exonere del despacho de asuntos que no sean de la mayor elevacion, para que no sacrifique prematuramente su preciosa vida, á que estan ligadas las mejores esperanzas de la República—

El Gobierno de Salta al transmitir este voto animado del vivo patriotismo de sus conciudadanos acompañado de sus propios sentimientos, se complace altamente en saludar á los Honorables Representantes de Buenos Ayres protestándoles las finas consideraciones de su aprecio y respeto—

Dios guarde á los SS. RR. muchos años—

VICENTE TAMAYO—

NICOLAS CARENZO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. S. de Representantes—

Salta, Noviembre 29 de 1849—
año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'a.,
y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia—

La Representacion General ha recibido en Sesion extraordinaria del dia la muy importante comunicacion de V. E. de 28 del que rige, cuyo tenor es el siguiente—

"El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirijirse á la H. S. de Representantes adjuntando un ejemplar del número 7,762 de la "Gaceta", fecha 1.° de Octubre anterior, en que se registra una alocucion patética del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Heróica Provincia de Buenos Ayres, Director Supremo de los Negocios Nacionales, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en respuesta á la comision de Representantes encargada de presentarle la nota contestacion de la Honorable Junta de Buenos Ayres á su último clásico, muy interesante Mensage de 1.° de Enero del presente año; insistiendo S. E. con razones, que si bien revelan hasta el fondo la modestia, y pundonor sublimes de su grande alma, no por eso tienen menos fuerza, bajo la consideracion de los sacrificios inmensos con que ha sustentado tan largo tiempo el descomunal peso de la República, minada por la execrable traicion de los desnaturalizados salvages unitarios, y sacudida con furor por los titánicos brazos de las dos mas fuertes Potencias de la Europa—

La sola consideracion, Honorables Representantes, de que dimitiese el mando el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas en circunstancias tan solemnes, despues de habernos arrancado del general naufragio, cuando no bien hemos afianzado los pies en la ribera deseada, cuando nuestros miembros palpitan todavía, y nuestro oido conmovido retiene el ruido lejano de la tempestad; en circunstancias en que el mundo al parecer cansado de sus años, ha abortado logias que derraman máximas corrosivas, doctrinas funestas tendentes á una general desorganizacion; en circunstancias en que el giganteo secular edificio de la Europa, desprendiéndose de la base, amenaza un desplome capaz de conmover toda la tierra con la fuerza de su inmensa mole; esa sola consideracion, HH. Representantes, nos hace temblar de nuestra suerte; feliz, segura, gloriosa mientras sea dirigida por las virtudes políticas, heroismo del Gefe Supremo que preside la República, incierta, rodeada de azares, amenazada de peligros y desgraciada, desde el momento en que nos largase de su experta y poderosa mano—

Es verdad que desde la vida privada su génio tutelar velaría por la conservacion del órden y honor Nacional; que sus inmensas tareas deben ser penosísimas; que no pueden ser mayores ni mas agobiantes sus sacrificios; pero tambien es cierto que su posicion pública es de vital necesidad á la Confederacion Argentina, que la debemos considerar como un don del Cielo compadecido de nuestras desgracias, y como para preservar esta parte interesante del Nuevo Mundo de un cataclismo universal—

El P. E. vivamente conmovido por tan alarmante noticia, que ha puesto en terrible agitacion todos los ánimos, la pasa á la soberana consideracion de V. H., para que en la sabiduría de vuestros consejos, adopteis los medios mas eficaces con que pueda influir la sociedad que tan dignamente representais, á fin de impedir la renuncia indicada del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado Supremo de los Negocios Nacionales, Ylustre Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, uniendo á este patriótico voto la mas religiosa y solemne protesta de los sentimientos de que se hallan animados todos los habitantes de esta Provincia, de sostener por cuantos medios estén á sus alcances, sin reserva de sacrificio alguno, con sus vidas, haberes y fama los sagrados derechos de la República y al Ynclito Gefe que la preside—"

Concluida la lectura de la patriótica oportuna comunicacion de V. E., y penetrados los SS. RR. de un acerbo dolor acompañado del duelo público, lamentando todos la enunciada renuncia del mando supremo de la Nacion, del Héroe de la Patria, del Defensor infatigable de su Libertad y de su Yndependencia, puestos en pié dirigiendo sus votos al Todo-Poderoso por tan interesante vida, con una sola voz proclamaron los artículos siguientes con valor y fuerza de

LEY—

Art. 1.°—Se autoriza con plenitud de facultades al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que por los medios á su alcance, solicite la continuacion del Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas en el mando Supremo de la República—

2.°—En esta Sancion se publican á la faz del mundo los ardientes votos del pueblo Salteño exprimidos por el órgano de su Representacion Nacional—

3.°—Comuníquese—

De órden de la H. S. paso al conocimiento de V. E. su resolucion, para su exacto cumplimiento—

Dios gue. á V. E. muchos años—

El Presidente de la H. S—Serapion J. de Arteaga—Juan Francisco Valdez—Secretario—

Está conforme—

CARENZO—

(*Continuará*)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. D. Pedro Ximeno—

Paraná, Abril 30 de 1851—

Mi apreciado compatriota y amigo—

Hágame V. el servicio de poner en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, el Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, lo siguiente—Que inconvenientes muy graves no me han permitido salir de esta Provincia desde que asomó en ella el escándalo de ideas subversivas al órden nacional y contrarias á la Santa Causa federal que tiene jurada la República—Que como el Sr. Ministro General de este Gobierno ha creido de su deber no admitirme la renuncia que hice del empleo que tengo en comision, ni darme el pasaporte sin consultar con el Sr. Gobernador Propietario, ha sido esta la causa de alguna demora, pues aun todavía no hay resolucion de S. E. sobre mi doble peticion; resolucion que se espera de un momento á otro como me lo asegura el Sr. Ministro—Que pasado mañana saldrá mi familia para esa en la Goleta "Estrella" por tener ya su pasaporte desde el 26—Que así que se verifique esta salida me pondré inevitablemente en marcha, sea que se me dé mi pasaporte ó sea que me lo nieguen, lo que no espero, pues mi firme y decidida resolucion á dejar esta Provincia es dictada por los sagrados deberes en que estoy para con la Patria, y para con el Señor General Rosas, mi ilustre Gefe, por mis sentimientos, y por mi honor como Americano—Que de este propósito no retrocederé aunque sea preciso sufrir el último sacrificio, pues que ningun patriota puede estar conforme con la grave y escandalosa anarquía que hoy desarrolla el bando salvage unitario en esta Provincia—Que por mas que han sido mis deseos y esfuerzos á realizar cuanto antes esta medida, no he podido superar sus inconvenientes—Que en el mismo afligente caso se hallan el muy patriota federal D. Severo Gonzalez, y otros fieles federales, que no pueden traicionar, pero que en el interés mismo de salir de aquí ha estado la indispensable necesidad de la demora—

Sirvase hacerme este servicio; y permitirme que recomiende á la amistad de V. á mi amada Esposa y familia, dignándose admitir los afectos con que lo saluda su compatriota federal y amigo

Q. B. S. M—

Hilario Lagos—

Quiera V. hacer presente mis recuerdos amistosos á mi estimado compadre D. Pedro Romero, y que sepa directamente por V. la marcha de mi familia—

Vale—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señor Coronel D. Hilario Lagos—

Paraná, Mayo 7 de 1851—

Mi estimado amigo—

Con fecha 3 del corriente me ordena el Exmo. Señor Gobernador Propietario, Brigadier D. Justo José de Urquiza, que se admita la renuncia que ha elevado V. al gobierno del cargo de Gefe

en Comision del Departamento de Policía de esta Capital dándole á V. las gracias por los importantes servicios que ha prestado V. á esta Provincia durante su larga residencia—Que considerando el carácter sério que debe tomar la política del pais y respetando los compromisos que el deber y la delicadeza imponen, ya tenía meditado S. E. exonerar á V. del destino que el Gobierno de esta Provincia le confirió—Que así mismo, S. E. cuenta con la amistad de V. y que sabrá corresponder dignamente á las consideraciones con que el Gobierno de Entre-Rios lo ha distinguido—Que igualmente y en cualesquiera circunstancias, puede V. contar con la estimacion de S. E—Que el tiempo y los acontecimientos harán conocer á V. de que parte está la justicia, y los poderosos motivos que tiene S. E. para ponerse al frente de los pueblos que anhelan por su libertad y soberanía, garantiendo sus derechos en la Carta Constitucional—

Al cumplir con el deber de transmitir á V. las expresiones del Exmo. Señor General Urquiza, tengo el gusto de reiterar á V. la sincera estimacion y afectuosa amistad con que lo distingo—

De V. muy atento servidor—

Q. B. S. M—

José Miguel Galan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señor Coronel D. José Miguel Galan—

Paraná, Mayo 8 [mes de América] de 1851—

Mi estimado amigo: tengo el gusto de contestar á su apreciable carta de ayer en la que me comunica los sentimientos particulares del Exmo. Sr. Gobernador propietario, General D. Justo J. de Urquiza, respecto de mi persona; y las ideas políticas de S. E. respecto á la aptitud en que se halla el Gobierno de esta Provincia—

En cuanto á las consideraciones de amistad que el Exmo. Sr. General Urquiza se ha dignado dispensarme, ruego al Sr. Ministro tenga la bondad de asegurar á S. E. que siempre he sido y soy reconocido á ellas habiendo hecho cuanto he podido por comprobar á S. E. mi gratitud y mis deseos por el órden y felicidad de esta benemérita Provincia en el periodo de siete para ocho años que me hallo en ella prestando mis servicios—

El Sr. Ministro Coronel Galan es un testigo ocular de mi conducta pública; y sabrá si en el desempeño del empleo de Gefe de Policía que ha estado á mi cargo he conseguido corresponder dignamente á la confianza que el Exmo. Gobierno tuvo á bien dispensarme—Tengo la complacencia de ver el juicio de S. E. consignado en la carta del Sr. Ministro que contesto; y me es muy satisfactorio ver que el Señor General, respetando los compromisos que el deber y la delicadeza imponen, hubiese estado dispuesto á exonerarme del destino público que he dimitido y renunciado—

En cuanto á lo demas, me es forzoso decir al Sr. Ministro que mis sentimientos y mis ideas están perdurablemente sometidas á la sagrada sancion de los pueblos de la Confederacion Argentina bajo la ilustre y sabia direccion de mi Gefe el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á cuyo elevado patriotismo y altas virtudes, confiaron los pueblos confederados la defensa de sus derechos, y obtuvieron siempre Gloriosos triunfos y felices resultados con asombro del mundo, y con gloria imperecedera de nuestro nombre—

Al cerrar esta comunicacion, y agradeciendo al Sr. Coronel Galan las obsequiosas espresiones de su amistad, me complazco en retribuirlas del modo mas afectuoso, subscribiéndome su muy atento servidor Q. B. S. M—

Hilario Lagos—

Es copia—

Lagos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ministerio General—

Paraná, Mayo 7 de 1851
Año 42 de la Libertad, 37 de Federacion Entre-Riana, 35 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Gefe en Comision del Departamento de Policía, Coronel D. Hilario Lagos—

El infrascripto tiene órden del Exmo. Señor Gobernador Propietario para decir á V. S. en contestacion á la nota de 28 de Abril último, que apreciando debidamente el Gobierno los justos motivos que por su decadente salud impiden á V. S. continuar al frente del Departamento de Policía, dispone en la fecha exonerarle de dicho destino nombrando para sostituirle en él al ciudadano federal D. Demetrio Ycart con quien deberá V. S. entenderse para hacerle la correspondiente entrega del Departamento—

S. E. el Señor Gobernador Propietario ordena igualmente al infrascripto que á su nombre y al de la benemérita Provincia que preside ofrezca á V. S. en esta un testimonio del alto aprecio que le merecen sus relevantes servicios en el destino que se le ha confiado á su capacidad y federalismo—

Al dejar cumplidas las órdenes que anteceden, le es muy grato al infrascripto protestar á V. S. de su parte idénticas expresiones de gratitud y consideracion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Miguel Galan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel ex-Gefe en Comision del Depatamento de Policia——

Paraná, Mayo 9 de 1851
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre Riana, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro Secretario General de Gobierno, Coronel D. José Miguel Galan—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la respetable nota oficial de V. S. fecha 7 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene órden del Exmo. "Señor Gobernador Propietario para "decir á V. S. en contestacion á la nota "de 28 de Abril último, que apreciando "debidamente los justos motivos que "por su decadente salud impiden á V. "S. continuar al frente del Departa-"mento de Policía, dispone en la fecha "exonerarle de dicho destino nombran-"do para sostituirle en él al ciudadano "federal Don Demetrio Ycart con "quien deberá V. S. entenderse para "hacerle la correspondiente entrega "del Departamento—

"S. E. el Señor Gobernador Propietario "ordena igualmente al infrascripto que "á su nombre y al de la benemérita "Provincia que preside ofrezca á V. S. "en esta un testimonio del alto aprecio "que le merecen sus relevantes servi-"cios en el destino que se le ha confia-"do á su capacidad y federalismo—

"Al dejar cumplidas las órdenes que "anteceden, le es muy grato al infras-"cripto protestar á V. S. de su parte "idénticas expresiones de gratitud y "consideracion—"

En su consecuencia el infrascripto tiene la satisfaccion de hacer presente al Exmo. Gobierno por el respetable órgano de V. S. haber en esta fecha efectuado la debida formal entrega por inventario del Departamento de Policía al ciudadano federal Don Demetrio Ycart nombrado por S. E. para sostituir al infrascripto—Quedando el infrascripto muy agradecido á S. E., á V. S. y al pueblo Entre Riano que le ha hecho el honor de reconocer sus servicios tributándole el distinguido testimonio del aprecio que le han merecido—

Dios guarde á V. S. m.' años—

Hilario Lagos—

Es copia—*Lagos—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel de Caballería de Línea de Buenos Ayres——

Paraná, Mayo 10 de 1851
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro Secretario General de Gobierno, Coronel D. José Miguel Galan—

Habiendo el infrascripto hecho entrega formal del Departamento de Policía que estaba á su cargo, concluyéndose esta operacion el dia de ayer en cuya fecha el infrascripto dió cuenta oficial á la Superioridad, el infrascripto pide se le espida su pasaporte para la capital de Buenos Ayres directamente ó por la via de S. Fé segun le convenga mas; llevando en su compaña al Capitan D. Juan P. Arias, un sargento y cuatro soldados con su armamento y monturas, mas el armamento de tres soldados que pasaron con licencia á aquella Provincia, todos pertenecientes á la fuerza del mando del infrascripto—

Dios guarde á V. S. m.' a'—

Hilario Lagos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ministerio General—

Paraná, Mayo 10 de 1851
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion E. R., 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel de Caballería de Línea de Buenos Ayres, D. Hilario Lagos—

En contestacion á la apreciable nota de V. S. fecha de hoy, se incluye el Pasaporte que solicita para V. S., el Capitan D. Juan Pablo Arias, un Sargento y cuatro soldados; todos pertenecientes á la Division del mando de V. S—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Miguel Galan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios—

Paraná, Mayo 10 de 1851—

Por cuanto pasa hasta Buenos Ayres el Coronel de Caballería de Línea de aquella Provincia D. Hilario Lagos, llevando en su compaña al Capitan D. Juan Pablo Arias, un Sargento y cuatro soldados con su armamento y monturas; y mas el armamento de tres soldados ausentes con licencia; todos pertenecientes á la Division de su mando—

Por tanto, mando á las autoridades de esta Provincia, y á las de estraña ruego, no le pongan impedimento y lo auxilien en su tránsito—

De O. de S. E—

José Miguel Galan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

A la heroina Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra—

Buenos Ayres, Mayo 7 (mes de América) de 1851—

Dignísima Señorita de mi respeto y aprecio: adjunto una de mi hermano Severo para que tenga la dignacion de presentársela al Sr. Gobernador: con placer veo en dicha carta repetido cuanto yo aseveré á Vd. en órden á la fidelidad de mi hermano—

Le saluda respetuosamente y B. S. P—

Calixto M. Gonzalez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Paraná, Abril 30 de 1851—

Mi amadísimo Calixto: mucho antes de recibir la tuya del 18 del que concluye ya había yo tomado mis providencias para salir de esta Provincia con mi familia ó solo, pues hasta hoy, gracias á Dios, ni un instante de mi vida, ni por un solo pensamiento, jamás se me ha ocurrido separarme del primer Americano, el Sr. General Rosas—Nadie como tú, conoce á fondo mi corazon, y bien sabes que sucumbiré primero que cometer tan alta traicion—El Sr. Rosas, aunque no fuera quien es: aunque su persona no fuera todo el fundamento de nuestra Patria, aun asi correría su suerte por mas que fuese preciso sacrificar; pues solamente corrompiéndome y degradándome hasta el extremo podría olvidar cuanto le debemos—¿No ha sido siempre nuestro Padre?—¿No le debemos favores de eterno reconocimiento?—¿No es por él, y solo por él que conservamos honor y vida?—¡Ah, tú me miras de lejos, y no sabes los sacrificios que he hecho por salir de aqui!—Es preciso que me oigas y entonces verás que hasta hoy esto no ha estado en mis manos—Ahora mismo andamos con el muy fiel y distinguido patriota el valiente Sr. Coronel D. Hilario Lagos haciendo todo esfuerzo por conseguirlo; y creemos que de un momento á otro saldremos—¿Qué no ha hecho el muy leal Coronel Lagos por lograrlo cuanto antes?—En fin, Dios es justo!—El, que sabe y penetra nuestras intenciones nos ayudará—

Al Ylustre General Echagüe, en cuyo patriotismo tengo total fé y confianza he mandado rogarle, y áun me he valido de otro respetable amigo, para suplicarle me extienda su mano en cuanto le sea posible al efecto de salir de esta Provincia—Creo confiadamente no serán ilusorias mis esperanzas—Hazme pues justicia, Calixto—Yo separarme del Sr. Rosas!—Ah, solo temerlo, solo juzgarlo por cualquiera es la mayor ofensa que se me hace á mi honor, á mis sentimientos, á mi gratitud y á mi patriotismo—No creo que tal idea se pueda formar de mí—

Tranquilízate y ruega á Dios por que nos dé el gusto de abrazarnos y llorar de gusto y ternura—

Soy, he sido y serè hasta el sepulcro tu patriota federal hermano Rosista que te desea ver cuanto antes—

Severo Gonzalez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra—

Buenos Ayres, 21 de Mayo (mes de América) 1851—

Muy heroina Señorita—

En medio del júbilo que transporta mi corazon en este momento, cumplo con el grato deber de adjuntar á V. original la carta que acabo de recibir de mi querido hermano Dr. D. Severo Gonzalez, con el objeto de que se digne elevarla al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador—

Muy satisfactorio me es, mi respetable Señorita, ver testificado por los hechos y conducta de mi amado hermano, cuanto tengo asegurado á V. en órden á mi decidido Patriotismo federal, y leal adhesion á la persona Ylustre de S. E—

Sin otro motivo por ahora, tengo el alto honor de saludar á V. con el acendrado aprecio que le profesa su muy humilde S. S—

Q. B. S. P—

Calixto Ma. Gonzalez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Santa-Fé, Mayo 14 (mes de América) de 1851—

Mi querido Calixto: el Jueves 8 del corriente me trasladé á esta con mi familia, despues de haber corrido grandes peligros—Mi compadre y amigo el General Echagüe me había ya ofrecido mandarme traer; y estaba ya listo para venirme dejando mi familia, cuando se me dió el pasaporte en el Paraná—Aquí he informado al Señor General todo cuanto he podido, de lo que pasaba en el Paraná; y habiéndome oido me indicó sería bueno lo hiciera por escrito—Voy á hacerlo hoy—Nuestro amigo el patriota y fiel Coronel Lagos se vino el Domingo 11 del corriente—El debe pasar para esa de un momento á otro, y te informará de los esfuerzos que ambos hemos hecho por salir de aquel infierno de anarquía, pues yo ahora no tengo tiempo—

El General Echagüe hace cuanto está en sus alcances por toda mi familia, estamos recibiendo mil favores, y nos ha extendido su mano generosa—Es cuanto puedo por ahora decirte—

El Correista Barrios trajo desde el Paraná una carta mia para D. Mariano Puig—Solo el sobre era para el Señor Puig; pues la comunicacion la dirijí á tí, abierta para que se instruyese D. Mariano y te la remitiese; mas el correista equivocadamente la pasó á esa; búscalo y recíbete de la carta y te instruirás de los favores que nos ha dispensado el Ylustre General Echagüe, nuestro fino amigo—

Recibe mil abrazos de Rosarito y mis hijos, y dá gracias al Señor de habernos salvado del furor de la infernal lógia del Entre-Rios, Salvage y mas que Salvage traidora unitaria—

Adios—

Severo Gonzalez—

Revista de Periódicos Europeos.

PARIS.

Nos hemos burlado, segun nuestra costumbre, del melodrama publicado estos últimos dias, por los periódicos que tienen la candidez de dejarse engañar por los agentes de Montevideo. Esta es en general la única respuesta que merecen invenciones cuya necedad hace encoger de hombros á cualquiera que esté un poco al corriente de la verdadera situacion de los negocios del Plata. Se pretende, sin embargo, que hemos hecho mal en reirnos, habiendo dado lugar esta vez la necedad á los cálculos mas odiosos.

El *British Packet*, en un número que nos ha faltado, parece que anuncia, que había tenido lugar en Buenos Ayres una ejecucion, y el *Correo del Havre* que ha recibido ese número, dice que los individuos ejecutados

pertenecían á *un bando de asesinos* que hacía mucho tiempo robaban y llenaban de espanto la campaña. ¿Es esto lo que dicen los agentes de Montevideo? No, seguramente. Pero han hecho creer á los periódicos, cuya buena fé han sorprendido, y tambien han querido hacer creer al público, que Rosas habia inmolado á su venganza adversarios políticos. Ese es el embuste, y encontramos la prueba de ello en ese mismo *British Packet*, cuyo testimonio invocan por excepcion los agentes de Montevideo, envueltos en sus propios lazos.

Este periódico anuncia que el General Oribe acaba de conceder una amnistía general para todos los delitos y crímenes políticos, en la cual ha incluido aun al famoso Lemus, á quien excesos de todo género daban pocos derechos á la clemencia de sus adversarios. Despues de haber felicitado á Oribe por este acto de magnanimidad, el *British Packet* añade:

"Por lo que hace á nosotros, nos vanagloriamos en añadir que de un año á esta parte *no se ha derramado aquí* (Buenos Ayres) *por negocios políticos, una sola gota de sangre, ni aun ha habido el mas pequeño arresto.* La guerra ha agotado sus furores y sus resentimientos; la obra de la pacificacion y de la fraternidad ha hecho inmensos progresos."

No son, pues, hombres comprometidos en negocios políticos, los que se han ejecutado en Buenos Ayres. Son bandidos, á quienes se ha hecho justicia, en las formas legales y con gran satisfaccion de los habitantes de la campaña de quien eran el terror. Los agentes de Montevideo han engañado, pues, á los periódicos que consienten habitualmente en servirles de órganos. Pero lo importante para ellos, era sorprender la buena fé de la Asamblea, y arrancarle así mas fácilmente un voto favorable á los *Participantes* del subsidio y á todos los especuladores que ven aproximarse con terror el dia de la discusion del tratado Leprédour. Los hombres imparciales pueden apreciar el valor de una causa que no puede defenderse ya sino con medios semejantes.

A. Peyrat.

(De la *Prensa* en Paris, de fecha 21 de Marzo último.)

Correspondencia relativa a los negocios de Hungria.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

Sumario de la Tabla 1.

Razas.

Magyares		5,656,000
Raza Eslavónica:		
Eslovakos	2,000,000	
Polacos	13,000	
Rusniakos	508,000	
Ylíricos	2,500,000	
		5,021,000
Dacianos		2,600,000
Alemanes		1,403,000
Varios (véase Nota 4)		30,000
Judios		245,000
Gitanos		45,000
Total		15,000,000

Religiones.

Católicos .. .. Rito Latino	6,892,700	
Rito Griego	1,447,400	
Rito Armenio	5,00●	
		8,345,100
Yglesia Griega Oriental		2,452,300
Protestantes: Luteranos.	1,338,200	
Calvinistas	2,524,400	
Unitarios	50,000	
		3,912,600
Judios	245,000	
Gitanos (véase Nota 5)		45,000
Total		15,000,000

Tabla 2.—Poblacion de las Fronteras Militares en 1838, segun un Censo Oficial.

		Fronteras Croatas.	Fronteras Eslavónicas.	Fronteras de Banat.	Fronteras Transilvanas.	Total.
Razas.	Raza Eslavónica	498,947	252,837	75,616	..	827,400
	Dacianos	..	..	145,106	74,983	220,089
	Magyares	..	..	3,250	105,911	109,161
	Alemanes	..	1,126	26,155	..	30,281
	Albanios	..	1,600	..	..	1,600
	Griegos	..	300	200	..	500
	Judios	..	290	158	..	448
	Total	498,947	259,153	250,485	180,894	1,189,479
Religiones. Católicos	Rito Latino	252,801	130,692	28,960	70,951	483,404
	Rito Griego	5,614	216	12	55,418	61,260
	Total	258,415	130,908	28,972	126,369	544,664
	Iglesia Griega Oriental	240,493	123,153	210,409	19,565	593,620
Protestantes	Luteranos	23	4,782	8,169	..	12,974
	Calvinistas	16	20	2,777	29,960	32,773
	Unitarios	..	..	..	5,000	5,000
	Total	39	4,802	10,946	34,960	50,747
	Judios	..	290	158	..	448
	Total	498,947	259,153	250,485	180,894	1,189,479

Correspondence respecting the Affairs of Hungary.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(Continuation.)

Summary of Table 1.

Races.

Magyars		5,656,000
Slavonic Race:		
Slovaks	2,000,000	
Poles	13,000	
Rusniacks	508,000	
Illyrians	2,500,000	
		5,021,000
Dacians		2,600,000
Germans		1,403,000
Various (see note 4)		30,000
Jews		245,000
Gipseys		45,000
Total		15,000,000

Religions.

Catholics .. .. Latin rite	6,892,700	
Greek rite	1,447,400	
Armenian rite	5,000	
		8,345,100
Oriental Greek Church		2,452,300
Protestants: Lutherans	1,338,200	
Calvinists	2,524,400	
Unitarians	50,000	
		3,912,600
Jews		245,000
Gipseys (see Note 5)		45,009
Total		15.000,000

Table 2—Population of the Military Frontiers in 1838, according to an Official Census.

		Croatian Frontiers.	Slavonian Frontiers.	Banat Frontiers.	Transylvanian Frontiers.	Total.
Races.	Slavonic race	498,947	252,837	75,616	..	827,400
	Dacians	..	..	145,106	74,983	220,089
	Magyars	..	..	3,250	105,911	109,161
	Germans	..	1,126	26,155	..	30,281
	Albanians	..	1,600	..	..	1,600
	Greeks	..	300	200	..	500
	Jews	..	290	158	..	448
	Total	498,947	259,153	250,485	180,894	1,189,479
Religions. Catholics	Latin rite	252,801	130,692	28,960	70,951	483,404
	Greek rite	5,614	216	12	55,418	61,260
	Total	258,415	130,908	28,972	126,369	544,664
	Oriental Greek Church	240,493	123,153	210,409	19,565	593,620
Protestants	Lutherans	23	4,782	8,169	..	12,974
	Calvinists	16	20	2,777	29,960	32,773
	Unitarians	..	..	..	5,000	5,000
	Total	39	4,802	10,946	34,960	50,747
	Jews	..	290	158	..	448
	Total	498,947	259,153		180,894	1,189,479

No. 17.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 1.° de Mayo.]

(Extracto.) Viena, Abril 26 de 1848.

Se corre que habrá una mudanza en el Ministerio aquí. Tambien se dice que la Hungría no está tan contenta como lo estaba hace poco tiempo, y que se están haciendo demandas de nuevo.

No. 18.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 9 de Mayo.]

(Extracto.) Viena, Mayo 3 de 1848.

Los Húngaros están, á mi modo de ver, obrando con mucha imprudencia, han hecho retirar las tropas Húngaras que sirven en Ytalia, como tambien á las que sirven en Galicia y Moravia.

El gran objeto de terror para los Húngaros es la Potencia Rusa; y quizá parezca que las medidas tomadas por los Húngaros, tendientes como lo son á un rompimiento con los Austriacos, sirvan de medios primarios para traer á esa Potencia dentro de la Hungría que es lo que mas temen los gefes Húngaros.

No. 19.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 10 de Mayo.)

(Extracto.) Viena, Mayo 3 de 1848.

Me permito corregir un error en el despacho que tuve el honor de escribir hoy á Vuestra Señoría. Decía en él que los Húngaros habían solicitado el regreso de sus tropas de Ytalia. El hecho de que ellos lo habían solicitado se decía de un modo muy positivo y se publicó en el periódico que se supone ser órgano Ministerial. He tenido esta tarde la oportunidad de saber con seguridad del Príncipe Pablo Esterhazy y del Conde Batthyany, Primer Ministro de Hungría, que el Gobierno Húngaro no había hecho semejante demanda, sino al contrario, el Ministerio Húngaro estaba pronto á dar al Emperador 100,000 hombres, si fuese necesario; que había dicho á Su Magestad Ymperial, que solo quería conservar en el pais unos 15,000 á 20,000 hombres para mantener el órden entre una poblacion que asciende á 14,000,000 ó 15,000,000. Es imposible dudar de la palabra de dichos personages, y dándoles crédito, resulta que ha desaparecido mucho y quizá la mayor parte de lo que parecía alarmante en la situacion de Hungría. Tambien es incierto que los Húngaros hayan solicitado el regreso de todas sus tropas de Galicia. Solamente han pedido un número muy corto como para llenar el complemento necesario para la proteccion de Hungría.

No. 20.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 21 de Mayo.]

(Extracto.) Viena, Mayo 5 de 1848.

Como mis despachos del 3 del corriente diferenciaban, creo conveniente informar á Vuestra Señoría que el Conde Batthyany me dijo que el informe del periódico sobre que fué fundada en esta ciudad la creencia del regreso de las tropas Húngaras, fué originado de una traduccion erronea del informe original Húngaro.

Anoche me repitió el Conde la seguridad positiva que el dia anterior me habia dado, de que no se habia hecho retirar á los Húngaros ni de Galicia ni de Ytalia. Que solamente solicitaban los Ministros Húngaros se permitiese á un cierto número de las tropas, 15,000 creo, permanecer en Hungría para conservar el órden. Parecía que el Conde creyese muy necesario conservar el poder militar del Ymperio Austriaco.

Sería muy importante para los intereses de todas las partes del imperio que los Húngaros manifestasen claramente la voluntad de sostener el Emperador.

No. 21.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 19 de Mayo.)

Milord, Viena, Mayo 7 de 1848.

Tengo el honor de transmitir á Vuestra Señoría el incluso informe de Mr. Blackwell.

Tengo, &a.

(Firmado) Ponsonby.

Ynclusa en el No. 21.

Mr. Blackwell al Vizconde Ponsonby.

(Extracto.) Pesth, Abril 25 de 1848.

Habiendo sabido que el Palatino debía salir de Viena para Pesth abordo del vapor el 18, permanecí en Presburgo un dia mas de lo que pensaba, á fin de ir en el mismo vapor. De este modo tuve ocasion de presenciar el entusiasmo con que fué acogido por los habitantes de la metrópoli Húngara.

Los Ministros han desplegado mucha energía para conservar el órden. La Comision de Seguridad Pública se ha disuelto! Los jóvenes de la Universidad han vuelto á sus estudios. Se han hecho cesar las reuniones populares tumultuosas que tenían lugar casi todos los dias en una de las grandes plazas de esta ciudad, por una proclama Ministerial, mandando que los que convocaren una reunion pública dén aviso veinte y cuatro horas antes á las autoridades competentes, y hagan saber por escrito el objeto específico para que van á tener la reunion. Si este objeto no se considerase constitucional, las autoridades deberían impedir la reunion. Hácese tambien responsables por los procedimientos en cierta parte á los promotores de una reunion, y las personas que dirigen la reunion

No. 17.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received May 1.]

(Extract.) Vienna, April 26, 1848.

It is reported that there will be a change in the Ministry here. It is also said that Hungary is not in as good a temper as that which prevailed a short time ago, and that demands are making anew.

No. 18.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received May 9.)

(Extract.) Vienna, May 3, 1848.

The Hungarians are in my opinion acting with great imprudence—they have now recalled the Hungarian troops serving in Italy, as well as those serving in Galicia and Moravia.

The great object of dread to the Hungarians is the Russian Power; and it may perhaps appear that the measures pursued by the Hungarians, tending as they do to a breach with the Austrians, will prove to be primary means for bringing that Power into Hungary which is the most dreaded by the Hungarian leaders.

No. 19.

Viscount Ponsonby to Viscont Palmerston.—[Received May 10.]

(Extract.) Vienna, May 3, 1848.

I beg to correct an error in the despatch I had the honour to write to your Lordship this day. I there stated the Hungarians had demanded the recall of their troops from Italy. The fact of their having so done was stated most confidently and reported in the paper which is supposed to be the Ministerial organ. I had the opportunity this evening of ascertaining from Prince Paul Esterhazy and from Count Batthyany, the Chief Minister of Hungary, that the Hungarian Government had not made any such demand, but on the contrary, the Hungarian Ministry were ready to furnish the Emperor with 100,000 men, if needed; that they had said to His Imperial Majesty, they only wanted to keep in their country some 15,000 to 20,000 men to maintain order amongst a population amounting to 14,000,000 or 15,000,000. It is impossible to doubt the word of the above-mentioned personages, and giving credit to them, it follows that very much and indeed most of what had appeared alarming in the situation of Hungary has disappeared. It is further untrue that they, the Hungarians, have recalled all their troops in Galicia. They have asked only for such a number, a small proportion, as would complete the complement necessary for the protection of Hungary.

No. 20.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received May 21.)

(Extract.) Vienna, May 5, 1848.

As my despatches of the 3rd instant differed, I think it right to acquaint your Lordship that Count Batthyany told me that the report in the newspaper on which was founded the belief in this city that the Hungarian troops were recalled, arose from an erroneous translation of the original Hungarian report.

The Count last night repeated to me the positive assurance he had given me the previous day, that the Hungarians had not been recalled either from Galicia or from Italy. That the Hungarian Ministers only requested that a certain number of, the troops, I think 15,000 should be allowed to remain in Hungary to preserve order. The Count appeared to think it very necessary to keep up the military power of the Austrian Empire.

It may be very important to the interests of every part of the empire that the Hungarians should show plainly the will to support the Emperor.

No. 21.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received May 19.)

Vienna, May 7, 1848.

My Lord,

I have the honour to transmit to your Lordship the inclosed report from Mr. Blackwell.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

Inclosure 1 in No. 21.

Mr. Blackwell to Viscount Ponsonby.

(Extract.) Pesth, April 25, 1848.

Having heard that the Palatine would be on board the steamer of the 18th, on his way from Vienna to Pesth, I remained at Presburg a day longer than I intended, in order to go by the same steamer. I had thus an opportunity of witnessing the enthusiastic manner in which he was welcomed by the inhabitants of the Hungarian metropolis.

The Ministers have displayed great energy in preserving order. The Committee of Public Safety is dissolved. The young gentlemen of the University have resumed their studies. The tumultuous popular assemblies which were held almost daily in one of the large squares of this city, have been put a stop to by a Ministerial proclamation enjoining those who call a public meeting to give twenty-four hours' notice to the proper authorities, and to state in writing the specific object for which the meeting is to be held. Should this object not be deemed strictly constitutional, the authorities are empow

quedan sugetas á un proceso por hacer uso de lenguage incendiario, ó por discutir cuestiones agenas del objeto á que se han reunido. Esta medida perentoria fué adoptada despues que llegó la noticia de los pasos enérgicos dados por el Gobierno de Su Magestad relativamente á las reuniones Cartistas en Kennington Común; y tengo el placer de decir que ha producido el efecto mas saludable.

La excitacion contra los Judíos continúa todavía en varios distritos, y ha causado en Pesth un tumulto serio, en el que es de creer se han perdido muchas vidas.

Con esta excepcion parece que el órden prevalecé en todas partes del reino, ó hablando mas propiamente, en los cuarenta y nueve distritos Húngaros; el estado de los negocios en Eslavonia y Croacia está lejos de ser satisfactorio, especialmente en esta. En efecto, los Croatas se niegan á reconocer la autoridad de los Ministros Húngaros, y á recibir las Actas adoptadas por la presente Dieta, so pretexto que la Real sancion fuè arrancada por intimidacion. El Ban de Croacia no quiere tampoco reconocer al Palatino como Virey del reino. A consecuencia de esto los Ministros han citado al Ban para que comparezca en Budapest (pronúnciase Bu-da-pescht), que es como se llama ahora la metrópoli Húngara, creo que para el 10 del mes que viene. Si se niega á obedecer á la citacion, será en opinion de ellos una prueba de que los Croatas son apoyados en sus pretensiones por el Gobíerno Austriaco. Yo sé por el mejor conducto posible, que en un Consejo Ministerial que tuvo lugar el 23, fué clasificada de pérfida la política justa ó injustamente atribuida al Gabinete Austriaco; y creo que á consecuencia de eso se han pedido explicaciones.

Una de las últimas Actas adoptadas por la última Dieta autorizaba á los Ministros á levantar 1,000,000 de libras, y emplear 800,000 libras para los ferro-carriles, y 200,000 libras para regularizacion de los rios. Por supuesto esta es solamente una concesion preliminar hasta la siguiente Dieta, en que se adoptará probablemente el plan del Conde Estevan Szechenyi de formar varias líneas principales de ferro-carriles desde Budapest hasta las extremidades del reino, á expensas del Estado, con las modificaciones necesarias. En una obra que publicó el Conde en Febrero pasado sobre el asunto, hace ver que podrían en el curso de doce años levantar, sin la menor violencia, 12,000,000 de libras; de esta suma propone emplear 800,000 libras para regularizacion de los rios, 1,200,000 libras para caminos de barrera, y 10,000,000 de libras para los ferro-carriles, cuya extension total calcula él en unas 1,400 millas (inglesas).

V. Ex. sabe sin duda que el Emperador ha dirigido una carta al Virey Palatino, en la cual intima que la Hungría debe tener parte en la deuda nacional; en otros términos, que los Ministros Austriacos exijan de los Húngaros que paguen 1,000,000 de libras anuales como parte de la carga que les toca.

Los Ministros actuales desean sinceramente mantener la Corona Húngara en la Casa de Habsburgo, pero no se puede negar que prevalece, á lo menos en Pesth, un fuerte espíritu Democrático, y que una parte muy poderosa se alegraría de abolir la dignidad Real como ya la ha abolido virtualmente la Nobleza. Esta gente considera la Sancion Pragmática, á la que dán tanta importancia los Ministros Austriacos, como un documento en desuso y sin valor.

Se puede citar entre los pequeños indicios el descrédito en que han caido los títulos. Una persona, cuyo nombre he olvidado, ha presentado su llave de oro de Camarero Ymperial al Museo Nacional, "como reliquia de un siglo pasado." El modo de dirigirse oficialmente á un Ministro, en Húngaro, es simplemente "Minister Ur," esto es, Sr. Ministro. Al Conde Estevan Szechenyi, que tiene el título de Excelencia, le dicen simplemente "Sr. Ministro Szechenyi."

Por supuesto el ejèrcito Húngaro tendrá que usar el uniforme nacional; y antes de la próxima Dieta, los Ministros tendran que tener cuidado de reemplazar la escarapela Ymperial, que todavía usan las tropas Húngaras, por la nacional; las fajas negro y amarillo de los oficiales, por las tricolor, y F. I. (Fernando I. Emperador de Austria) por F. V. (Fernando V. Rey de Hungría). Los colores nacionales han sido sostituidos en todas partes por los Ymperiales, en todas las oficinas, públicas, cuarteles, garitas, puertas, portones rejas, &a., por todo el reino, excepto en el ejército.

Todas las rentas de la Hungría, inclusos los dominios de las minas y de la corona, están ahora bajo la direccion del Ministro de Hacienda Húngaro. 300,000 libras han sido concedidas al Rey para una lista civil; pero la suma anual se ha de fijar por la siguiente Dieta.

No. 22.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 17 de Mayo.)

Milord, Viena, Mayo 11 de 1848.

Se afirma aquí con seguridad, que el Gobierno Austriaco, á peticion del Ministro Húngaro, ha consentido en dar órdenes al Ban de Croacia, á efecto de que se ha de dirigir en adelante las órdenes que reciba del Palatino de Hungría, como estaban acostumbrados á hacer sus antepasados.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

ered to prevent the meeting taking place. The promoters of a meeting are also in some degree made responsible for the proceedings, and persons who address the meeting are liable to an action at law for making use of inflammatory language, or discussing questions foreign to the purpose for which the meeting was called. This peremptory measure was adopted after the news arrived of the energetic steps taken by Her Majesty's Government respecting the Chartist meetings on Kennington Common; and I am happy to say has produced the most salutary effect.

The excitement against the Jews still continues in several counties, and has given rise in Presburg to a serious riot, in which it would appear several lives have been lost.

With this exception order seems to prevail in every part of the kingdom, or more properly speaking in the forty-nine Hungarian counties, the state of affairs in Slavonia and Croatia, especially in the latter, being far from satisfactory. The Croatians, in fact, refuse to acknowledge the authority of the Hungarian Ministers,—to receive the acts passed by the late Diet, on the pretext that the Royal sanction was extorted by intimidation. The Ban of Croatia will not even acknowledge the Palatine as Viceroy of the kingdom. The Ministers have in consequence summoned the Ban to appear at Budapest (pronounced Boodapesht), as the Hungarian metropolis is now termed—I believe on the 10th of next month. Should he refuse to obey the summons, it will in their opinion be a proof that the Croatians are supported in their pretensions by the Austrian Government. I know from the best possible source, that at a Ministerial Council held on the 23rd, the policy, justly or unjustly, attributed to the Austrian Cabinet, was stigmatized as perfidious; and I believe explanations have in consequence been demanded.

One of the last Acts by the late Diet was to empower the Ministers to raise 1,000,000*l.*, and to employ 800,000*l.* for railways, and 200,000*l.* for the regulation of rivers. This is of course only a preliminary grant until the next Diet, when Count Stephen Szechenyi's plan of forming several trunk lines of railway from Budapesth to the extremities of the kingdom, at the expense of the State, will, with the necessary modifications, probably be adopted. In a work which the Count published on the subject in February last, he shows that in the course of twelve years they might raise, without the slightest pressure, 12,000,000*l.*; of which sum he proposes to employ 800,000*l.* for the regulation of rivers, 1,200,000*l.* for turpnike roads, and 10,000,000*l.* for railroads, the total length of which he calculates at about 1400 [English] miles.

Your Excellency is no doubt aware that the Emperor has addressed a letter to the Palatine Viceroy, in which he intimates that Hungary ought to take a part of the national debt; in other words, that the Austrian Ministers require the Hungarians to pay 1,000,000*l.* annually as their part of the burden.

The present Ministers are sincerely desirous of retaining the Hungarian Crown in the House of Habsburg, but it cannot be denied that in Pesth at least, a strong Democratic spirit prevails, and that a very powerful party would be glad to abolish Royalty as they have already virtually abolished Nobility. These people regard the Pragmatic Sanction, to which the Austrian Ministers attach so much importance, as an obsolete document of no value.

Among the minor signs of Republicanism may be cited the disrepute into which titles have fallen. One person, whose name I forget, has presented his golden key of Imperial Chamberlain to the National Museum, "as the relic of a by-gone age." The official address of a Minister is, in Hungarian, simply "Minister Ur." *i. e.* Mr. Minister. Count Stephen Szechenyi, who has the title of Excellency, is simply addressed as "Mr. Minister Szechenyi."

The Hungarian army will of course have to wear the national uniform; and the Ministers, previous to the next Diet, will no doubt take care to replace the Imperial cockade, which the Hungarian troops still wear, by the national one; the black and yellow sashes of the officers by tri-coloured ones, and F. I. [Ferdinand I. Emperor of Austria] by F. V. [Ferdinand V. King of Hungary]. Except in the army, the national colours have been everywhere substituted for the Imperial ones—in all the public offices, barracks, sentry-boxes, doors, gates, railings, &c. throughout the kingdom.

The whole revenue of Hungary—mines and crown domains included—is now under the control of the Hungarian Minister of Finance. 300,000*l.* has been granted to the King for a civil list; but the annual sum is to be fixed by the next Diet.

No. 22.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received May 17.]

My Lord,

Vienna, May 11, 1848.

It is confidently asserted here, that the Austrian Government have, at the request of the Hungarian Minister, consented to give directions to the Ban of Croatia, to the effect that he is for the future to conform himself to the directions he shall receive from the Palatine of Hungary, as his predecessors were accustomed to do.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

N.° 23.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 17 de Mayo]

Milord, Viena, Mayo 12 de 1848.

Tengo el honor de transmitir á Vuestra Señoría un informe mas que he recibido de Mr. Blackwell.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

(*Continuará.*)

No. 23.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received May 17.)

My Lord,

Vienna, May 12, 1848.

I have the honour to transmit to your Lordship a further report which I have received from Mr. Blackwell.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

[*To be continued.*]

Revista de Periódicos Americanos.

EL ABISMO HORROROSO QUE NOS CAVA EL GABINETE ACTUAL.

En el negocio pendiente de la abolicion del tráfico de africanos el gobierno del Brasil se ha portado con tanta incoherencia y desatino, tanto lo asusta el miedo de soltar las carteras, que al fin de cuentas ha de llevar á nuestra patria á un abismo insondable de desgracias.

Desde que se concluyó nuestro tratado con la Ynglaterra en 26 de Noviembre de 1826, deberíamos haber cuidado muy sériamente de los medios de suplir de brazos á nuestra agricultura: pero nada se hizo. En consecuencia de esa convencion se efectuó la ley de 7 de Noviembre de 1831, en virtud de la cual todos los negros que del exterior entrasen en los puertos del Brasil, serían libres. No obstante esta disposicion tan terminante y de acuerdo con la mencionada convencion, continuó el contrabando de carne humana, hasta que en el gobierno del Exmo. Sr. Paula y Souza en 1848 este distinguido Brasilero, conociendo bien el estado de nuestras cosas y el terrible porvenir que nos amenaza, se esforzó para que pasase el proyecto del finado Marques de Barbacena, y aprobado por el senado en 1838, relativamente al tráfico.

En ese proyecto había grandes providencias tendentes á reprimirlo; pero el art. 13 disponía que ninguna accion podría ser intentada en virtud de la ley de 7 de Noviembre de 1831, que quedaba revocada lo mismo que todas las otras en contrario. Atendidas nuestras tristes circunstancias y la gravedad del mal, ¿quièn hay que no reconozca la imperiosa necesidad de esta medida para salvar la nacion brasilera de un volcan pronto á reventar bajo nuestros pies? Pero los *patriotas* de hoy ligados á los negreros sus amigos, calumniaron las intenciones puras del distinguido estadista; y estas fueron las escalas por donde subió ansioso el gabinete actual.

Burlóse de todo; porque se imaginó que la compañía de portugueses empleada en el tráfico de Africanos era un coloso inconquistable. Apareció en nuestras costas el crucero Yngles. Los amigos, é interesados en el infame contrabando echaron bravatas, cubrieron de improperios á los Yngleses á quienes denominaban piratas, hasta que viendo que el negocio presentaba un aspecto sombrío y que el gobierno estaba asustado de la caida que lo amenazaba, de manos dadas con los Señores representantes en la sesion secreta de 12 de Julio del año próximo pasado se rechazó ese artículo de tanto alcance, de tanta importancia!!!

¿Y pensarán los dominadores de esta fatal actualidad, que con esto pueden eludir al muy perspicaz gobierno de la Gran Bretaña?

¿Se imaginarán que con apariencias è hipocresías haran que los Yngleses duerman sobre el caso, y que continúe de este modo la gran pichincha de la importacion de Africanos? Se engañan puerilmente. La represion del tráfico es ahora una necesidad inevitable. ¿Y què será del desgraciado Brasil cuando la Ynglaterra le intime que cumpla esa misma ley de 7 de Noviembre de 1831? Todos los africanos importados desde esa fecha son libres! Haced que sean transportados á su pais natal en conformidad de la misma ley!

Considérese cuantos millares de millares de africanos se han introducido en todo el vasto imperio del Brasil desde la referida fecha; calcúlese el inmenso caudal empleado en la compra de esos brazos; atiéndase los hijos que esos negros han producido, y avalúese cuantos males no vendrán sobre nosotros á consecuencia de haberse rechazado la providencia consignada en el referido artículo 13! En el apuro de tan melindrosas circunstancias, para salvar la nacion entera de un abismo insondable de perjuicios, y de los horrores de la mas fea de las guerras civiles, toda la gente de buena fé reconocerá cuan útil, cuan necesario, cuan indispensable se hacía amnistiar, por decir asi, el pasado, adoptando aquella medida salvadora.

Pero los fatales dominadores de la actualidad; esos consocios principales de los Portugeses negreros, y que tan arrogantes se mostraban contra el crucero Yngles, que parecían desafiar ellos solos todas las fuerzas de la Gran Bretaña, al fin se llenaron de tanto susto, fuè tal la impresion de miedo causada por la idea de bajar del poder que para mostrarse sumisos y obedientes en todo, y por todo, hasta rechazaron aquella medida que había de sanar nuestros males en tan grande escala! Talvez que con eso tan inesperado comportamiento suyo tuviesen en vista remover del ánimo de los Yngleses, la menor sombra de sospecha relativamente al tráfico, de este modo ganar tiempo y dar ocasion á la continuacion del contrabando. Pero si tal fué la estratagema de la honrada sala, erró medio á medio; porque el Gobierno Yngles ahora no retrocede ni se descuida. Esa especulacion abominable que elevó y enriqueció á tantos pícaros de la noche al dia, ese horrible mercado de carne humana va á acabar de una vez.

Cuando el crucero Yngles no se mostraba fuertemente empeñado en reprimir el detestable tráfico, era ese el momento mas favorable para mostrarse el gobierno franco, leal y con las medidas mas enérgicas dar al mundo un auténtico y solemne testimonio de sus sinceros deseos de cumplir el tratado. Entónces el gabinete Británico cierto de la buena fé del gobierno Brasilero no extrañaría seguramente que nuestro cuerpo legislativo tratase de remediar un mal de tanta magnitud para los intereses y tranquilidad del pais, amnistiando ese pasado fatal con la adopcion de la medida mencionáda. Pero la inconsideracion, hija del miedo, hizo que fuese rechazada: ¿y qué será del Brasil, cuando la Ynglaterra exija el cumplimiento de nuestra misma ley, en armonía con el tratado?

¿Qué será de tantas fortunas, que será de nuestra seguridad interior el dia de horror en que se dijere: ya no son esclavos, son libres todos los africanos que fueron importados en el Brasil desde Noviembre de 1831 hasta hoy; y no solo esos sino tambien los hijos que hubiesen tenido? He aquí el riesgo horroroso en que nos han colocado nuestros miserables políticos de la actualidad, que todo lo sacrifican al pensamiento de mantenerse en el poder. A este fin se dirigen todas sus vistas: abísmese el Brasil bajo un monton de ruinas con tal que el círculo de hierro de los sacuaremas no suelte el mando que con tantas astucias empuñó.

Somos Brasileros y por eso nos avergonzamos del triste papel que ante los extrangeros está representando nuestro gobierno de *justicia* y *tolerancia*. Mientras supuso que coadyuvado por la potestad portuguesa de los negreros podía malograr las medidas decisivas del crucero Yngles, apeló á los brios nacionales, asalarió periódicos para escribir contra los Yngleses las mas virulentas invectivas: pero viendo que el crucero proseguía en el mismo empeño, y que el tráfico había de ser reprimido, se sometió á la imperiosa ley de las circunstancias, consintió todo con tal de no soltar las carteras: y como para destruir cualquier sospecha de inclinacion al cantiverio de africanos, hasta rechazó una medida altamente reclamada por las circunstancias imperiosas, y urgente necesidad del pais!

Hasta entonces cuando todavía echaban roncas de valentía, los escritores asalariados del gobierno decian que era imposible acabar con el tráfico; porque el tráfico está identificado con los intereses del pueblo Brasilero; y que el gobierno no podia tomar providencias á este respecto, porque iría en oposicion á la irresistible fuerza de la opinion pública. Pero despues que le llegó el duro desengaño, despues que vieron que los Yngleses iban adelante con sus violencias, ya no importa la opinion pública, ya el gobierno tiene fuerzas y medios para reprimir el contrabando, ya los buques de nuestra escuadra van capturando embarcaciones negreras, ya la administracion se muestra diligente y activa contra los traficantes de carne humana!

¿Y por què no lo hacían antes? ¿Por qué lo hacen ahora despues que el crucero Yngles ultrajó nuestra bandera, invadió nuestros puertos, registró buques hasta dentro de nuestras aguas, al piè de las baterías de nuestras fortalezas? Qué oprobio, què vergüenza para tal gobierno! No fuera mas prudente, mas acertado, mas honrado haber practicado antes lo que ahora solo se practica por miedo del extrangero poderoso? Si habian de incurrir en el desagrado de sus amigos y aliados, los negreros, mucho mejor era antes que despues de los insultos del crucero. Así se salvaban los brios nacionales; pero hoy ¿què concepto, qué crédito merece un gobierno que para ejecutar actos de su mas sagrado deber necesita ser forzado por extrangeros, despues que estos han escarnecido solemnemente la bandera nacional, y postergado las reglas del derecho de gentes?

[De la *Prensa* de Pernambuco, fecha 20 de Febrero último.]

En la correspondencia del "*Ytamontano*" se lee lo siguiente:

La cuestion de la guerra del Sud no parece resuelta: parte para el Rio de la Plata la division naval del Sr. Grenfell; y circulan rumores que por ahora no relato, porque me faltan datos para apreciarlos bien. Sé con todo de una palabra que parece indicar todavía divergencias á este respecto entre el ministerio y las *voluntades agenas que no*

prestan á su política, como dijo el Sr. Paulino en el senado. Sé que un funcionario de alta gerarquia [y persona muy respetable] conversando sobre los embarazos ministeriales, exclamó entre reticencias muy significativas: La Reina Victoria no era capaz de negarse á subscribir á una gran medida, ventajosa al pais en la opinion de sus ministros! . . . .

Mal pensaba yo cuando *conjeturé* que el Sr. Duarte da Ponte Ribeiro fuera encargado de baratear la navegacion de nuestros grandes rios y enagenar porciones de territorio á trueque *de promesas de enemistad á Rosas*; mal pensaba que mi conjetura se hallase tan pronto verificada. Los periódicos de los últimos dias han declarado que el Sr. Duarte vá "á deslindar cuestiones de límites y facultar la navegacion de los rios, bajo condiciones equitativas." Para interpretar bien este programa conviene consultar los hechos.

El Ministerio actual remitió al Paraguay inmenso armamento; prometió oficiales para instructores, y se dice que celebró un tratado. Entretanto, mandando el presidente de Matto-Grosso fundar una colonia en territorio, cuya posesion nos disputan nuestros buenos aliados Paraguayos, mandaron estos 400 hombres contra 30 de los nuestros, que aun así resistieron y se retiraron haciendo fuego: señores del campamento lo devastaron y nos cubrieron de insultos. ¿Que hizo el Ministerio? ocultó al pais la afrenta de que fuimos víctima, y continuó haciendo la córte al Paraguay: el paso por San Pablo del Capitan Carvalho con una escolta, fué lo que dió lugar á que se divulgase el hecho, que últimamente el *Mercantil* expuso con algunos pormenores refiriéndose á cartas de San Pablo. En la ciudad de la Asuncion se celebró con gran pompa de Españoladas la victoria sobre las armas brasileras. Ahora pues, si nuestro gabinete oculta tales afrentas y sin procurar reparacion de ellas continua tratando con el Paraguay y cubriendolo de obsequios; si representado en la persona del Sr. Paulino, el Brasil recibe una bofetada y ofrece evangelicamente el otro lado; ¿como seria discutido el famoso tratado? sin duda el terreno litigioso fué cedido á nuestros buenos aliados: y ó no hay en política ilaciones lógicas, ó en los tratados que vá á celebrar el Sr. Duarte con las otras repúblicas limitrofes, la integridad del territorio del Brasil será sacrificada á las fantasias de la conquista de Montevideo. Permita Dios que me engañe.

(Del "*Americano*" en Rio Janeiro fecha 26 de Abril último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal, Eustaquio José Torres—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, Doctor D. Vicente Lopez—

Tengo el honor de dar parte á V. S. que á virtud de órden que he recibido de mi Gefe, el Sr. Comandante de la fuerza del Juzgado de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud, voy á concurrir en mi clase de Oficial de dicha fuerza á la formacion que debe tener lugar el dia de mañana, aniversario de nuestra Libertad, por cuya razon no puedo asistir en la Lista Civil á la Santa Yglesia Catedral, y lo hago presente á V. S. para que se sirva ponerlo en el supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Eustaquio J. Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal, Tiburcio de la Cárcova—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, Dr. D. Vicente Lopez—

El infrascripto, en cumplimiento de superiores resoluciones, tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que no puede concurrir incorporado con el Tribunal á la funcion que ha de tener lugar en la Santa Yglesia Catedral, mañana 25 de Mayo (mes de América) porque debe hacerlo con la Lista Militar—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Tiburcio de la Cárcova—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Manuel Mansilla—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, Dr. D. Vicente Lopez—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que segun la disposicion suprema que se ha circulado debo asistir en mi clase de Oficial en la Lista Militar, á la funcion solemne que se ha de celebrar mañana en la Santa Yglesia Catedral, por el aniversario glorioso de nuestra Libertad; lo que espero se sirva V. S. hacer presente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue á V. S. m.s a.s—

Manuel Mansilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Prior del Tribunal del Consulado—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide concurrir á la funcion de iglesia en celebridad del aniversario de nuestra Regeneracion Política y procesion del Santísimo Corpus-Christi—

Al Sr. Oficial primero del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe se dirije á V. para decirle que se sirva informar al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que males habituales y constantes le impiden acompañar á S. E. á la funcion de iglesia que debe celebrarse el dia de mañana en la Yglesia Catedral en celebridad de nuestra Regeneracion Política y procesion del Santísimo Corpus-Christi. Suplico á S. E. se digne admitir mi excusacion, siéndome muy sensible no poder acompañar al Exmo. Gobierno—

Dios gue. á V. m.s a.s —

Romualdo J. Segurola—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Prior del Tribunal del Consulado—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva la nota del Sr. Cónsul Primero, en que expone el motivo que le impide concurrir á la funcion de Yglesia que debe celebrarse en celebridad de nuestra Regeneracion Política y procesion del Santísimo Corpus-Christi—

Al Sr. Oficial primero del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Es adjunta la nota en que el Cónsul primero de este Tribunal expresa el motivo que, á pesar suyo, le impide asistir mañana á la funcion de Yglesia, que debe celebrarse en la Santa Yglesia Catedral, en celebridad de nuestra Regeneracion Política y procesion del Santisimo Corpus-Christi; y espera el infrascripto se sirva V. elevarla al supremo conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que, si lo tuviere á bien, se digne admitir su excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Romualdo J. Segurola—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Cónsul primero del Tribunal del Consulado—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Prior del Tribunal del Consulado, D. Romualdo Segurola—

El que subscribe participa á V. que continuando afectada su salud se ve privado, bien á su pesar, del honor de asistir mañana á la funcion de iglesia en celebridad del aniversario de nuestra Regeneracion Política: lo que se servirá poner en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne disculparle—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Balbin—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Mariano Saavedra—

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Presenta el adjunto recibo firmado por el Señor Juez de Paz del Partido de la Capilla del Señor, por cuarenta y dos cabezas de ganado vacuno entregadas, y suplica á V. E. se digne ordenar su abono—

Exmo. Señor—

Mariano Saavedra, ante V. E. con todo respeto expongo, que con fecha 15 de Abril de 1849, entregué al Señor Juez de Paz del partido de la Capilla del Señor cuarenta y dos cabezas de ganado vacuno, para auxilio del Regimeinto número 3 al mando del Señor Coronel D. Vicente Gonzalez, y me entregó el adjunto documento que presento debidamente, y suplico á la benignidad de V. E. se digne disponer que se liquide, y se me abone su importe—Portanto—

A. V. E. suplico se digne así disponerlo por ser gracia que imploro de V. E—

Exmo. Señor—

Mariano Saavedra—

Diciembre 20 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe que son mil cuatrocientos setenta pesos, entrese á Don Mariano Saavedra—Transcríbase este decreto al Juez de Paz de la Capilla del Señor, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publiquese—

Rúbrica de S. E.—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Mayo (*mes de América*) *de* 1851.

ENTRADA.		SALIDA.		
Existencia en fin de Abril anterior	4,234,313 5	Cobradas en sus vencimientos	" " "	2,085,180 7
Remitidas por la Receptoría General en Mayo	2,131,058 4	Dadas á la par en pagos—		
		Al Crédito Público	312,747	464,083 2
		A individuos particulares	151,336 2	
		Existencia	" " "	3,816,108
	6,365,372 1			6,365,372 1

Tesorería General de Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

V.° B.°—Ezcurra— Pedro C. Pereyra—

Buenos Ayres, Mayo 31 [mes de América] de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial —

ROSAS—

Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. *Estado de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en Mayo* (*mes de América*) *de* 1851. **Mayo (Mes de America) de 1851.**

Entradas.

		Moneda corriente.	Deuda clasificada.	En acciones del extinguido banco nacional.	Metálico.	Moneda corriente.
Existencia que quedó en fin de Abril último			925	3,800	1,985 7½	368,986 2
El Escribano D. Juan Pablo Yzarrualde	Enteró de órden del Juez de 1.ª Ynstancia Dr. D. Manuel Mansilla, por derechos de pregonería	90				
El Ayudante Cajero, D. José María Rabelo	Devolvió sobrante de lo recibido de la Tesorería General, para llenar el déficit que resultaba de la recaudacion en el pago al Cuerpo de Serenos, desde Octubre del año pasado hasta fin de Enero último	23,574 6				
El Teniente de Prior del Tribunal de Comercio, D. Mariano Baudrix	Remitió por derechos de Pregonería	432				
El Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi	Devolvió de no pagos en el mes de Febrero de la Division del Centro	732				
El Habilitado D. Juan José Hernandez	Devolvió por la gratificacion que no devengó en el mes de Abril último, el Oficial de Justicia D. Guillermo Hernandez, que falleció	16 5½				
El Acalde D. Mauricio Diaz, Encargado del Juzgado y Comisaría	Remitió de no pagos desde Agosto del año pasado, hasta fin de Enero último, de la Guarnicion del Fuerte Argentino	2,314 6				
El Escribano D. Julian Aranda	Enteró de órden del Juez de 1.ª Ynstancia Dr. D. Manuel Mansilla, por derechos de pregonería	67				
El Habilitado D. Francisco María Ramiro	Devolvió de pensionistas no pagadas en el mes de Marzo último	678 5				
El Recaudador del Derecho, D. Alejandro Medrano	Enteró por derechos del Camino de la Boca del Riachuelo, desde 23 de Abril, hasta 23 del presente mes	4,645 2				
	Ydem por idem idem del Muelle	2,586 4				
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel	Enteró por derecho de Carcelage en Abril	561				
El capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S.E., D. Pedro Ximeno	Ydem producto del derecho de los pescantes en la Boca del Riachuelo, correspondiente al mes de Abril último	197 6				
El Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Antonino Reyes	Remitió sobrante de lo recibido por el haber del mes de Febrero último, de los que se hallan al cuidado de invernadas	390				
El Comisario Pagador, D. Camilo R. Machado	Enteró de no pagos en el mes de Marzo último, de la Division del Centro	420				
El Comisario Pagador D. José María Rosende	Devolvió de no pagos en el mes de Abril último, de la Division Palermo	1,401				
	Ydem de peones del Estado, pertenecientes á dicha Division, por idem	3,205				
	Enteró de no pagos de la Guarnicion y Cuartel General, en el mes de Abril último	958				
	Ydem de asignaciones por Febrero y Marzo del presente año	2,697				44,957 2½
			925	3,800	1,985 7½	413,943 4½

Salidas.

		Deuda Clasificada.	En acciones del extinguido banco nacional.	Metálico.	Moneda corriente.
El Recaudador del derecho del camino de la Boca del Riachuelo D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Abril último				170
Existencia que pasa al mes de Junio		925	3,800	1,985 7½	413,773 4½
		925	3,800	1,985 7½	413,943 4½

Buenos Ayres, Mayo 31 [mes de América] de 1851—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—
Buenos Ayres, Mayo 31 [mes de América] de 1851—
Publíquese y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Ynsiarte—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TESORERIA GENERAL. MAYO (Mes de América) 1851.

Balance de los Billetes de Tesorería para renovacion de vencidos.

DEBE—Existencia en fin de Abril anterior	5,200,200
HABER—Renovado en Mayo	1,589,400
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion	3,610,800

Recuento de los billetes existentes.

16	de	30,000	480,000
32	»	25,000	800,000
21	»	20,000	420,000
23	»	15,000	345,000
14	»	12,000	168,000
23	»	10,000	230,000
17	»	9,000	153,000
31	»	8,000	248,000
31	»	7,000	217,000
17	»	6,000	102,000
19	»	5,000	95,000
27	»	4,000	108,000
28	»	3,000	84,000
22	»	2,000	44,000
37	»	1,500	55,500
9	»	1,000	9,000
5	»	900	4,500
16	»	800	12,800
14	»	700	9,800
8	»	600	4,800
15	»	500	7,500
14	»	400	5,600
14	»	300	4,200
12	»	200	2,400
7	»	100	700
Ygual á la existencia de arriba			3,610,800

Cuyo balance conforme con los Libros respectivos se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en la fecha—

Buenos Ayres, 31 de Mayo (Mes de América) de 1851—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V.° B.°—Ynsiarte—

Buenos Ayres, 31 Mayo (Mes de Amèrica) de 1851—

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO *de la circulacion de Billetes de Tesorería para el* 1.° *de Junio de* 1851.

Circulacion { Segun los vencimientos mensuales 3,311,000 / Vencidos por renovarse 1,074,600 } 4,385,600

Buenos Ayres, 31 Mayo [mes de América] 1851—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, 31 Mayo [mes de América] 1851

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Ynsiarte—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS! **Mayo [Mes de América] de 1851.**

ESTADO *de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en Mayo (mes de América) de* 1851, *con inclusion de la deuda clasificada—*

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Abril que pasó á Mayo	43 1¼	11,572,828 5¼	1,986
Recibido de la Receptoria, en Metálico, Moneda corriente y Letras	59	2,992,543 7	
Ydem por Contribucion sobre Billetes de Tesorería	....	90 6¼	
	102 1¼	14,565,463 3¼	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
Circulacion en fin de Abril que pasó á Mayo	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Mayo que pasa á Junio	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	......	1,795 4¼
Administracion del Crédito Público	......	1,563 6
	......	3,359 2¼
Departamento de Gobierno.		
Sueldos del Asesor y Escribano	......	600
Ministerio	......	882 7
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	......	303 1
Archivo	......	466 2
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	......	100
Exma. Cámara de Apelaciones, Juzgados de I.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad	......	13,870 5¼
Tribunal de Comercio	......	599 2¼
Ydem de Medicina	......	41 4¼
Defensuria general	......	491 5
Curia Eclesiástica	......	1,129 6
Secularizados	......	408
Curatos de Ciudad y Campaña	......	1,549 6
Capellanias	......	600 4
Templos y Establecimientos piadosos	......	2,229 2
Senado del Clero	......	1,447 3
Servicio de la Catedral	......	710
Policia	......	112,392 3¼
Museo	......	241 5
Ynspeccion de escuelas de varones	......	166 5
Colegio de Huérfanas	......	1,500
Biblioteca Pública	......	433 2
Departamento Topográfico	......	1,270 5
Hospital General de Hombres	......	15,000
Departamento de Serenos	......	39,683 4
Comision central de vias públicas	......	2,000
Eventuales	......	160,974
		359,092 1
Departamento de Relaciones Exteriores.	......	2,133 1¼
Ministerio	......	39,231 7¼
Diplomacia	28	33,633 2
Asignaciones	......	13,083 2
Eventuales	......	6,648 5
Correos		
	28	94,730 2

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Ynspeccion y Comandancia General de Armas	....	4,663
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	....	16,190
Ordenanzas del Cuartel General, que forman la Escolta de S. E.	....	39,302 ¼
Plana Mayor activa	....	23,887 4
Ydem inactiva	....	1,031
Ydem del Norte	....	1,486
Compañia de artilleria de Buenos Ayres	....	3,777
Brigada de artilleria volante	....	6,461 ¼
Batallon Guardia Argentina	....	12,489 ¼
Ydem Libertad	....	19,818
Ydem Yndependencia	....	2,214
Primer Batallon de Rebajados	....	7,468
Batallon de Libertos	....	2,353
1er Batallon de Ynfanteria	....	2,411 7¼
2.º id. de id.	....	935 4
3.º id. de id.	....	5,828 1
4.º id. de id.	....	12,053 7
Batallon Provisional	....	10,090 4
Ydem Patricios de San Nicolas	....	2,850
Ydem Restaurador	....	10,611 3¼
Division Palermo	....	37,548 3¼
Regimiento de Blandenguez	....	8,264
Ydem de Dragones	....	5,949 2¼
Ydem Auxiliares de los Andes	....	160
Ydem Escolta Libertad	....	11,298
Escuadron de Dragones	....	3,734
Ydem de Lanceros	....	554
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,486
Division en el Tonelero	....	27,977 5
Ydem del Centro	....	24,185 4
Ydem en el Fuerte Azul	....	25,504
Regimiento Número 1	....	43,472 7¼
Ydem » 2	....	23,324 7
Ydem » 3	....	38,388 4¼
Ydem » 4	....	23,604 5
Ydem » 5	....	28,873
Ydem » 6 al Norte	....	39,885
Ydem » 6 al Sud	....	30,703 2¼
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	3,949 4
Oficiales sueltos	....	2,164
Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad	....	1,260
Guarnicion y empleados en Patagones	....	3,972
Fortin Colorado	....	540
Fuerte Argentino	....	1,860
Ydem Yndependencia	....	54
Ydem 25 de Mayo	....	9,025
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	21,778
Ydem idem del Monte	....	1,470
Marina	....	62,956 1
Ynválidos	....	23,970 6
Monte Pio Militar	....	13,115 5
Alumbrado de la guarnicion	....	3,926 1
Rancho	....	99,414
Vestuario	....	1,718
Provisiones para las tropas que guarnecen las Fronteras	....	28,302 7
Enganches y Reenganches	....	41,600
Eventuales	....	1,333,786 5¼
	....	2,215,159 7

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,916 4
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	5,516 5
Tesoreria General	....	1,474 7¼
Yntereses á Billetes de Tesoreria renovados	....	88,819
Devoluciones de derechos	....	260,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2¼
Colecturia General	....	38,725 4
Resguardo	....	10,350
Administracion del Papel Sellado	....	1,716 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	23,081 4
Jubilados	....	2,846 7
Pensiones y dotes	....	8,666 4
Monte Pio Civil	....	2,599 4
Deuda atrasada	....	121,172
Eventuales	....	95,180 3
	....	974,999 1

RESUMEN.

			Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE			102 1¼	14,565,463 3¼	1,986	1,596,913 7¼
HABER.. Honorable Junta de Representantes		3,359 2¼				
Departamento de Gobierno		359,092 1				
Yd. de Relaciones Exteriores	28	94,730 2	28	3,647,340 5¼		
Yd. de Guerra		2,215,159 7				
Yd. de Hacienda		974,999 1				
Existencia en fin de Mayo que pasa á Junio			74 1¼	10,918,122 5¼	1,986	1,596,913 7¼
YGUAL AL DEBE			102 1¼	14,565,463 3¼	1,986	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Mayo 31 (Mes de América) de 1851.

Vitorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Mayo 31 [Mes de América] de 1851—

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

Por doscientos pesos de un billete agregado á oficio pasado á la Superioridad en 12 de Julio de 1848 .... 200 — 7,102,014 5⅝

Letras de Receptoria.

Sumas.					
3,700	800	43,500	900	1,300	3,600
9,900	600	400	9,300	3,800	55,800
19,412 2	2,800	900	2,900	5,700	400
4,800	1,000	4,500	800	500	1,800
6,200	1,900	2,100	25,900	500	700
10,600	41,000	1,500	3,200	7,600	800
400	43,500	5,100	1,300	2,200	7,500
6,000	751 3	13,000	2,200	400	1,200
800	2,200	10,500	1,600	12,500	1,500
6,000	300	800	800	600	3,100
1,300	800	1,800	6,100	45,500	1,100
5,966 2	10,600	3,100	10,800	1,400	30,200
366 3	10,687 7	2,700	1,200	400	1,200
11,585	782	11,200	600	1,100	1,300
8,626 1	400	16,700	600	22,500	500
1,500	39,700	4,500	900	6,900	45,500
951 4	4,300	2,600	22,700	900	1,000
2,196 2	25,800	14,800	7,500	400	37,200
4,540 1	19,000	2,300	4,300	300	2,700
12 179 5	18,600	1,300	700	800	15,900
16,271 6	4,400	7,000	3,300	300	5,400
1,700	600	1,700	700	9,600	4,100
2,533 3	500	3,500	9,700	700	11,200
7,000	7,458 5	3,300	900	1,000	2,800
6,108 2	11,300	4,500	21,000	1,200	2,000
546 5	5,500	14,600	7,000	7,100	1,900
868 6	5,300	5,500	1,600	300	3,600
2,731 7	6,500	4,800	1,700	10,000	2,400
25,121 6	400	4,114 4	2,000	1,600	1,700
332 6	4,500	11,287	21,500	4,200	1,000
1,286 3	10,200	2,661 4	11,500	600	2,300
800	700	15,810	5,400	11,400	2,700
395 6	600	5,301 4	14,100	4,700	5,600
248 2	1,000	23,000	5,300	400	9,700
899 6	2,700	7,600	7,300	400	3,000
593 4	1,800	7,100	1,700	21,800	1,300
1,300	300	2,500	18,400	1,900	900
733 5	1,165 4	1,970 4	2,300	1,400	1,500
1,800	1,479 1	2,750 1	20,600	500	5,100
750	1,049 7	1,500	2,100	1,900	4,600
300	3,050 4	1,832 2	18,300	4,000	29,600
600	1,200	1,526 7	5,800	12,700	11,900
6,914 2	8,900	953 2	900	60,000	1,900
700	8,700	1,253 1	1,600	19,500	18,300
1,400	3,200	1,032 7	9,000	1,200	2,100
1,400	1,400	2,331 4	49,900	3,600	12,700
2,000	8,700	3,618	32,300	6,000	37,800
1,200	1,900	2,727 5	10,100	900	1,654 7
2,000	1,900	2,403 5	2,500	5,900	1,600
1,800	11,100	1,788 3	7,900	400	1,018
4,300	3,700	5,546 3	9,400	11,500	1,000
9,606	3,000	9,672 6	2,300	2,500	4,253 5
1,500	1,700	2,990 4	2,700	1,000	2,567 4
18,000	10,800	29,502 4	1,000	6,200	594 4
2,000	13,000	4,588 7	1,900	300	3,883 1
400	3,100	5,077 2	500	2,700	700 6
8,679 1	12,700	11,917 7	300	4,500	588 1
800	12,300	1,950 6	1,800	12,200	885 3
14,942 7	400	18,351 4	1,200	600	731
3,070 6	16,500	2,109	9,800	16,300	619
700	1,500	800	700	2,100	619
9·800	600	24,500	2,800	400	753 6
14·800	1,300	36,500	2,000	25,100	1,818 7
12·300	4,400	11,800	5,400	1,200	990 3
1·300	6,000	1,500	2,500	300	9,967 6
3·700	6,600	1,600	7,600	300	30,350 1
7·300	30,214 3	1,200	1,400	800	648 6
,500	900	300	400	500	1,923 2
2 400	6,100	2,700	14,200	700	3,972 4
3 000	22,900	300	2,400	7,000	3,400
,700	800	500	4,400	4,400	1,866 4
3 100	3,700	1,800	2,300	5,700	1,515 1
600	1,200	1,200	1,700	15,000	1,158 3
2 500	3,800	4,000	24,300	3,100	1,915 2
1,000	600	1,300	25,100	7,900	1,486 2
1,900	1,600	6,000	20,900	14,200	1,801 7
2,800	1,300	42,400	11,700	12,100	52,038 5
300 1	2,200	500	1,200	10,200	8,700
2,100	1,100	400	7,200	8,600	900
3,700	1,400	4,100	8,600	8,300	1,800
1,100	1,218 5	8,400	7,000	2,400	1,600
55·798 1	1,397 6	500	4,500	2,000	1,200
33·500	45,483 3	4,000	900	11,700	1,900
8·300	946 1	4,300	3,000	800	1,400
500	465	30,300	6,400	700	1,900
7,300	1,900	600	500	1,700	11,895
1,600	60,100	1,000	11,600	3,400	11,900
4,600	5,600	2,300	500	22,600	1,014
2,400	500	2,100	7,200	400	1,000
2,900	500	3,500	8,400	2,200	2,345 7
1,818 6	6,300	9,900	28,100	3,500	3,300
1,300	300	1,300	2,800	14,700	1,100
15,200	400	4,200	1,000	3,000	1,044
34,300	9,100	2,000	1,700	2,100	17,944 1
6,000	1,200	2,600	6,000	1,800	12,926 5
1,900	3,900	3,400	3,700	7,600	1,600
27,100	37,196 2	15,300	2,700	1,700	1,300
5,000	5,300	2,500	10,300	49,300	1,600

3,816,108

Letras de tierras—— 998
998 — 1,986

10,920,108 5⅝

METALICO.

En 2¼ onzas de oro	44 5
» pesos	13
» medios pesos	2 4
» pesetas	12
» reales	1
» medios	1 ¼
	74 1¼

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduria General á la Tesoreria en esta fecha.

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 31 de 1851.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V.º B.º—YNSIARTE—

Buenos Ayres, Mayo 31 [mes de América] de 1851—

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de la Receptoría General del mes de Mayo de 1851.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
Existencia de Abril { De comisos y depósitos		2,569 1	....	....	2,569 1
{ del Estado..	53,523 5	....	....	245	53,768 5
Entrada	229,316	....	2,097,402 3	....	2,326,718 3
Salida	403,440 2	....	....	....	403,440 2
Puerto	46,568	59	....	....	46,627
Contribucion directa	29,013 5	....	....	....	29,013 5
Yd. por consignaciones	21,331 1	....	33,656 1	....	54,987 2
Papel sellado	95,300	....	....	....	95,300
Policia	27,399	....	....	....	27,399
Correos	4,500	....	....	....	4,500
Pregoneria	4,617 3	....	....	....	4,617 3
Comiso	" " "	19 5	....	....	19 5
	915,009	2,647 6	2,131,058 4	245	3,048,960 2
Remesas de la Tesoreria General	186 2¼	....	312,747	260,000	572,933 2¼
	915,195 2¼	2,647 6	2,443,805 4	260,245	4,621,893 4¼
Deuda atrasada	553,235 4¼	....	....	....	553,235 4¼
	1,468,430 6¼	2,647 6	2,443,805 4	260,245	4,175,129 ¼

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
A la Tesoreria General	861,485 3	59	2,131,058 4	....	2,992,602 7
Al Crédito Público	186 2¼	....	312,747	....	312,933 2¼
Devoluciones	....	....	....	260,198 7	260,198 7
	861,671 5¼	59	2,443,805 4	260,198 7	3,565,735 ¼
Existencia á Junio { De comisos y depósitos	....	2,588 6	....	....	2,588 6
{ del Estado	53,523 5	....	....	46 1	53,569 6
	915,195 2¼	2,647 6	2,443,805 4	260,245	3,621,893 4¼
	553,235 4¼	....	....	....	553,235 4¼
	1,468,430 6¼	2,647 6	2,443,805 4	260,245	4,175,129 ¼

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851—

Pedro Bernal—Por indisposicion del Sr. Tesorero—*José Eustaquio Beascoechea— Juan Antonio de Albarrasin—*

Buenos Ayres, Mayo 31 (Mes de America) de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. Mayo de 1851.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

600 paquetes de 1,000 ps.	600,000
6,099 billetes » 1,000	6,090,000
736 » » 500	368,000
41 » » 200	8,200
129 » » 100	12,900
249 » » 50	12,450
40 » » 20	800
26 » » 10	260
27 » » 5	135
55 » » 1	55
Cobre	14 58

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Mayo (Mes de America), 1851.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
de 1 peso	$ 2,432,900	2,111,896		
5	3,458,600	3,307,000		
10	2,463,490	2,377,000		
20	3,270,000	3,178,000		
50	6,600,100	6,557,800		
100	9,683,300	9,217,900		
200	11,553,000	11,203,400		
500	20,583,500	20,354,500		
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1848.			3,605,854	105,558,540
de 1 peso	$ 7,676,400	5,407,850		
5	9,608,000	7,567,500		
10	15,338,000	11,359,500		
20	26,848,000	17,868,000		
50	19,450,000	12,553,850		
100	20,000,000	10,438,300		
200	24,767,000	14,843,400		
500	73,200,000	38,300,500		
1,000	27,000,000	12,000		
	293,915,690	184,751,296	3,605,854	105,558,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Miguel Ambrosio Gutierrez—Laureano Rufino—Juan Alsina—Juan de Victorica—José de Ezcurra Arguibel—Manuel Escati—Pedro José Vela—Manuel Reguera—Manuel Arrotea—Lázaro de Elortondo—Simon R. Mier—Miguel de Riglos—David Gowland—Manuel Nuñez—
(Secretario.)

Buenos Ayres, Mayo 31 [Mes de América] de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 31 *de Mayo (mes de América) de* 1851—

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tier'as	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer........................	7,102,014 5¼	74 1¼	3,816,108	1,986	3,610,800	4,385,600	1,596,113 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 31 *de Mayo de* 1851—

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer—	De comisos y dep'tos.		2,588 6			Existencia..	53,523 5	2,588 6	" "	46 1
	Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	46 1					
		53,523 5	2,588 6	" "	46 1		53,523 5	2,588 6	" "	46 1

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Joven Manuelita, de 13 toneladas, patron A Capurro, de Santa Fé el 22, con 172 fanegas carbon, 4 cueros vacunos secos; al patron.
Pailebot Pepito, de 18 tns., p. M. Preve, de Santa Fè el 22, con 223 fanegas carbon; al patron.
Lanchon Para Siempre, de 13 tns., p. F. Grillo, de Santa Fé el 23, con 59 fanegas carbon, 30 camas, 6,000 naranjas, 3,000 astas; al patron.
Lanchon Justo, de 5 tns., p. D. Balbueno, del Baradero el 25, con 25 fanegas maiz, 28 arrobas cebada, 12¼ id. trigo; al patron.

Son nacionales 4

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 31 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Queche Aurora, de 20 toneladas, patron Luis Puchi, para el Monte, en lastre; por el patron.
Cuter Gracioso de 15 tns., p. Manuel Campodonico, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Goleta Febos, de 20 tns., p. Santiago Peragalli, para el Rosario, en lastre; por el patron.
Zumaca San Antonio, de 80 tns., p. Angel Caffarena, para el Ñancay, en lastre; por el patron.
Zumaca Rosita, de 127 tns., p. José Ginatta, para el Paraná en lastre; por el patron.
Goleta Yris, de 48 tns., p. Vicente Solari, para Corrientes, con 250 barricas harina, 8 cajones efectos, 7 cajas hachas, 3 barricas azadas, 2 canastos loza; por el patron.
Goleta Ygnacita, de 55 tns., p. Luis Duden, para el Buceo, con 475 fanegas sal; por Casares.
Goleta Herminia, de 52 tns., p. Juan Viale, para Corrientes, en lastre; por el patron.
Goleta Asia, de 85 tns., p. Santiago Brunet, para Corrientes, con 150 barricas harina, 5 fardos efectos, 2 cajones id., 100 fanegas sal, 2 pipas vino, 2 barriles id. burdeos, 86 tablas de pino, 6 quintales fierro, 1 barrica ferreteria, 2 id. azucar, 1 cuarterola vino, 1 canasto loza, 1 caja té perla, 1 id. azul, 24 ollas de fierro; por B. Viale y Ca.,
Bombarda Carmelita, de 45 tns., p. Lázaro Molina, para Corrientes, con 147 barricas harina, 80 fanegas sal, 4 pipas vino, 6 barricas azucar; por el patron.
Goleta Joven Mariana, de 15 tns., p. Bernardino Guastavino, para la Esquina, provincia de Corrientes, con 11 cajones y 19 fardos efectos, 1 bocoy id., 2 lios pañuelos; por el patron.
Garandumba Antonia, de 25 tns., p. José Figari, para el Ñancay, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Zumaca oriental Juramento, de 80 tns., p. Sebastian Badaró, para el Paraná, en lastre; por el patron.
Polacra sarda Arturo, de 177 tns., capitan Pedro Bozzano, para Marsella, con 400 astas, 800 quintales fierro viejo, 40 toneladas huesos, 239,900 canillas y caracues; por Jacinto Caprile—Sale del Salado.
Bergantin español Joaquin, de 278 tns., capitan Juan Sust, para Cádiz y Genova, con 15,671 cueros vacunos secos, 1,429 id. de potro id., 2,401 id. id. salados, 65 fardos garras; por Llavallol é hijos.
Goleta inglesa Ynvoice, de 159 tns., capitan Juan H. Nocken, para Falmouth, con 4,298 cueros vacunos salados, 268 id. de bagual, 125 pipas sebo y grasa, 8,000 huesos, 10,791 astas, 40 medias pipas sebo y grasa; por J. Higginbothom.

Son Nacionales 12
Yd. Extrangeros. 4
Total.... 16

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 31 de 1851—
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Jóven Ramona, de 30 toneladas, patron Ciriaco Perdomo, de Santa Fé el 24, con 193 fanegas carbon, 20 umbrales algarrobo, 12 cueros vacunos secos; al patron.
Balandra Maria Teresa, de 9 tns., p. Manuel Delepiane, de Mercedes el 24, con 15 carradas leña; al patron.
Pailebot San Vicente, de 12 tns., p. Antonio Bancalari, de Gualeguaychú el 28, con 43 pipas grasa; á A. Mancilla.
Balandra No me Olvides, de 26 tns., p. Agustin Caffarena, de Gualeguaychú el 28, con 466 cueros vacunos salados, 42 pipas grasa; á E. Ochoa y Ca.
Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. Pedro Carpena, del Carmelo ayer, con 26 carradas leña; al patron.
Queche Jaimito, de 6 tns., p. Juan Gasparini, del Carmelo ayer, con 22 carradas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Barca americana John H. Millay, de 248 toneladas, capitan Tomas Halthinson, de Boston el 29 de Marzo, á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos 265 rollos jarcia, 200 barricas azucar, 40,000 pies madera de pino, 400 barricas arroz, 500 onzas de oro; á Enrique Ropes 100 onzas de oro; á Samuel B. Hale y Ca. 2 bultos encomiendas.

Son Nacionales......... .. 6
Yd. Extrangeros............ 1
Total... 7

TELEGRAFO.

Corbeta de guerra brasilera Union, de Montevideo, un dia de viage.
Buenos Ayres, Junio 1.° de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Higinia, de 12 tns., p. Pedro Burzone, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Pailebot Teresa, de 25 tns., p. Fortunato Costa, para el Monte, en lastre; por el patron.
Goleta Montevideano, de 18 tns., p. Devernardi, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.
Goleta Luz, de 15 tns., p. José Lucho, para la Concordia, con 15 pipas vino, 15 cajones aceite, 25 id. ginebra, 25 id. bebidas; por Jacinto Caprile.
Pailebot Eduardo, de 20 tns., p. José Gonzalez, para el Buceo, con 1,020 tablas pino; por Rodriguez, Bernal y Ca.
Zumaca Constancia, de 45 tns., p. Felipe Fontana, para el Ñancay, en lastre; por Jacinto Caprile.
Goleta Goyto, de 45 tns., patron Juan Bautista Balbi, para el Rosario de Santa Fé, con 250 fanegas sal, 66 barricas azucar, 50 sobornales yerba, 4 pipas vino, ½ vinagre, 10 rollos tabaco, 30 botijuelas aceite, 3 felpudos, 3 cajones efectos, 4 bultos mercancias, 17 frasqueras ginebra, 1 cajon mercancias, 1,000 piés tablas; por el patron.
Goleta Palamo, de 26 tns., p. Bartolo Sacarello, para Santa Fé, con 4 fardos suelas, 5 bultos efectos, 6 cajones id., 1 barrica idem, 1 cilindro, 6 pipas de vino, 6 bordalesas idem, 15 bolsas fariña, 5 botijuelas aceite, 20 atados flejes, 4 cajones géneros, 4 piezas bayeta, 1 fardo lienzo, 1 baul camisas, 2 bultos bayeta, 300 fanegas sal; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin goleta brasilero Feliz Concepcion, de 98 tns., capitan Manuel C. Lima, para el Rio Janeiro, con 1,122 quintales carne; por Antonio M. de Mendoza.
Barca bremense Sophie, de 250 tns., capitan J. Kulhke, para New York, con 32 fardos cerda, 1 idem plumas de avestruz, 36,032 astas, 107 chiguas lana, 214 fardos id., 37 id. cueros lanares, 3 fardos becerros, 8,800 cueros vacunos, secos, 2,815 id. id. salados; por Ricardo Sutton.
Goleta inglesa Sapho, de 137 tns., capitan José Easton, para Liverpool con 2,333 cueros vacunos salados, 123 pipas sebo y grasa, 6 cuarterolas id. id., 2 medias id. id., 15,300 huesos, 3,200 astas, 80 fardos cerda, 54 chiguas cerda, 1 bolsa id., 1 fardo lana; por Juan Higginbothom.

Son nacionales 8
Yd. Extrangeros 3
Total.... 11

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Mayo 25 (mes de América.)

De Chapaleofú ha conducido don Domingo Viera 377 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 19 á don Pedro Vela, 8 á don Felipe Vela, 2 á don Francisco Letamendi, 3 á don Mariano Baudrix, 2 á don Juan Arroyo, 4 á don Ynocencio Arroyo, 5 á don Agustin Uriarte, 1 á don Hipólito Urraco, 1 á don Jaime Casalins, 3 á don Antonio Silva, 1 á don Manuel Velazquez, 1 á don Pedro Gonzalez, 2 á don Patricio Canales, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Gregorio Alvarado, 1 á don Juan Y. Coz, 5 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Marcelino Rodriguez, 2 á don Gregorio Alvarez, 2 á don Pascual Gali, 2 á don Hipólito Piñero, 4 á don Francisco Cueli, 1 á don David Richarson, 1 á don Mariano Ribarola, 1 á don Pablo Gomez, 1 á don Mauricio Pizarro, 1 á don Cándido Pizarro, 1 á doña Josefa Martinez, 1 á don Antonio Herrera, 1 á don Juan Arana, 1 á doña Jacinta Pereyra, 1 á don José Sendi, 1 á don José Yraola, 1 á don José Pereyra, 2 á doña Lucia Enciso, 1 á don Luis Coz, 3 á don Felix Olivares, 1 á don Manuel Duval, 1 á don Agustin Otero, 2 á don Patricio Martinez, 1 á don Matoe Rondon, 2 á don Toribio Peñalba, 1 á don Santiago Castro, 1 á don Antonio Lopez, 1 á don German Molina, 1 á don Pascual Acevedo, 8 á don Felipe Arana, 1 á doña Cármen Moran, 1 á don Gervasio Lopez, 14 á don Nicolas Anchorena, 1 á don José Peralta, 1 á don Manuel Dominguez, 4 á don Miguel Otero, 3 á don Gregorio Lezama, 1 á don José Correa, 1 á don Pedro Udaquiola, 1 á don Tomas Acevedo, 1 á don Manuel Meneses, 2 á don Francisco Rosas, 1 á don José Espinosa, 1 á don N. Guzman, 5 á don Benjamin Fulque, 1 á don Felipe Rufino, 23 á don Laureano Rufino: para saladero—que hacen las.................................. 377
Del Azul ha conducido don Dionisio Perez 237 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 131 á don Juan Pinel, 7 á don Francisco Santa-Coloma, 99 á don José Carrizo: para abasto—que hacen las.................................. 237
De las Flores ha conducido Vicente Gonzalez 227 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 41 á don Antonio Rubino, 47 á don José Cabrera, 2 á don Simon Villalva, 2 á don Pablo Alvarez, 2 á don Celestino Pinel, 1 á don Pedro A. Fredes, 1 á don José M. Zelarayan, 1 á don Demetrio Silva, 8 á don Carlos Ayala, 1 á don Eduardo Zabala, 2 al Conductor, 1 á don Severino Ortiz, 1 á don Narciso Utrera, 1 á don Martin Jeres, 1 á doña Ana Birne, 1 á don Feliciano Carbajal, 35 á don Ysidro Jurado, 11 á don Eustaquio Dorado, 2 á don Bartolo Navarro, 6 á don Nepomuceno Gomez, 60 á don Blas Mancebo: para abasto—que hacen las.................. 227

27.

De Chapaleofú ha conducido don Eusebio Riberola 255 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 1 á don Andres Barrientos, 2 á don Francisco Cueli, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Manuel Sanchez, 15 á don Antonio Enriques, 3 á doña María Ramirez, 12 á doña Ynocencia Ferreyra, 2 á don Pedro Algañarás, 4 á don Ygnacio Salguero, 1 á don Pedro Vela, 6 á don Antonino Córdova, 1 á don Manuel Sabino, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Fernando Ybarra, 1 á don Benito Migues, 1 á don Ynocencio Arroyo, 1 á don Juan Arroyo, 5 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Leonardo Pereyra, 5 á don Gregorio Abalos, 18 á don Ramon Ybarra, 4 á doña Brigida Goroso, 4 á don Gregorio Luna, 1 á don Ciriaco Ballejos, 10 á don Daniel Arana, 1 á don Casimiro Peralta, 2 á don Antonio Diana, 1 á don Cipriano Reynoso 1 á don Hipólito Piñero, 1 á doña Juana Barrientos, 1 á don Salvador Morales, 1 á doña Ysabel Algañarás, 1 á doña Juana Moreno, 1 á don Mariano Pereyra, 1 á doña Juana Burgos, 1 á don Nicolas Mendez; 1 á don Ramon Guerrero, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don Teodoro Diaz, 1 á don Pastor Gallardo, 1 á don Justo Baygorri, 1 á doña Gervasia Ponce, 1 á doña Sebastiana Perez, 24 á don Juan Goroso, á 109 don Juan T. Goroso: para saladero—que hacen las.... 295
De la Mar Chiquita ha conducido don Agustin Silva 817 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; 774 de la propiedad de dicho Senor, 1 á don Laureano Salinas, 1 á don Felipe Velá, 1 á don Eulalio Vega, 1 á don Juan N., 4 á don Narciso Rios, 1 á don Ynocencio Ferreyra, 1 á don Juan F. Girado, 1 á don Ricardo Gomez, 1 á don Ysidro N., 1 á don Escolástico Navarro, 2 á don Gregorio Lezama, 1 á don Miguel Vera, 3 á don Ruperto Córdova, 2 á don Guillermo Moyano, 2 á don Francisco Canales, 2 á don Ysidro Canales, 1 á don Antonio Enriques, 2 á don Manuel Sanchez, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Gregorio Baca, 2 á don Lino Juares, 4 á don Juan T. Goroso, 2 á don Ramon Guerrero, 2 á don Ygnacio Peralta, 2 á don Roque J. Baudrix, 1 á don Agustin Delgado: para saladero—que hacen las..... 817

28.

De Chascomus ha conducido don Francisco Gonzalez 510 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 16 á don Juan A. Ulloa, 3 á don Jaime Casalins, 2 á don Laureano Rufino, 31 á don Andres Martinez, 1 á don Felipe Girado, 1 á don José Yraola, 3 á la testamentaria de don Gregorio Marin, 1 á don Bernardo Yzurieta, 1 á don Juan Y Coz, 1 á don Bartolo Cabral, 1 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Mariano Baudrix, 3 á don Pedro Vela, 2 á don Felipe vela, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Manuel Dubal, 2 á don Benito Migues, 1 á don Felix Olivares, 1 á don Crespin Avila, 1 á don Simon Guerrero, 1 á don José A. Gutierrez, 7 á don Manuel Dominguez, 2 á don Pablo Diaz, 2 á doña Micaela Marin, 2 á don José Selpa, 3 á doña Ursula Sosa, 1 á don Lino Heredia, 1 á don Mariano Ludueña, 1 á don Pedro Baez, 2 á don Felix Coña, 1 á don N. Roldan, 2 á don Antonio Silva, 1 á don Gregorio Casal, 1 á don Bernardo Ybañez, 406 á don Prudencio Ortiz de Rosas: para saladero—que hacen las.................................. 510
De las Flores ha conducido don Calixto Bustos 336 cabezas, compradas por los Sres. Mancilla y Senillosa; 33 á don José M. Ulloa, 26 á don Venancio Casalins, 26 á don José Chiclana, 10 á don Alvino Ramirez, 6 á don Romualdo Ruiz, 22 á don Felipe Vela, 8 á don Bonifacio Gomez, 16 á don Benito Vazquez, 5 á doña Aurea Frias, 3 á don Aaron Castellanos, 4 á don Manuel Varela, 1 á don Manuel Paz, 6 á don Mariano Herrera, 5 á don Domingo Coronel, 15 á don Bonifacio Carrizo, 10 á don Vicente Letamendi, 8 á don Tomas Ledesma, 3 á don Casiano Pardo, 3 á don Narciso Gaona, 1 á don Gregorio Caballero, 10 á doña Genoveba Alanis, 6 á don Juan Y Coz, 1 á don Solano Astengo, 10 á don Laureano Ramirez, 30 á don Pedro Arámbulo, 6 á don Francisco Rosas, 4 á don Cirilo Ramirez, 3 á don Francisco Cisneros, 8 á don Manuel Herrera, 6 á don Narciso Utrera, 7 al conductor, 1 á don Felix Castro, 9 á don Venancio Obando, 2 á don José Diaz, 2 á don Juan Gutierrez, 10 á don Benito Diaz, 4 á don Norberto Farias: para saladero—que hacen las.......... 336

29.

De la Loberia ha conducido don Benito Ferreyra 363 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 293 á don Norberto Ramirez, 2 á don Manuel Arruda, 17 á don Manuel Saavedra, 3 á don Nemesio Barbosa, 1 á don Rafael Navarro, 8 á don Pablo Mendez, 1 á don Alejos Manchado, 4 á don Pascual Gomez, 4 á don Feliz Correa, 3 á don Daniel Arana, 1 á don Felipe Piñero, 4 á don Manuel Sanchez, 2 á don Agustin Delgado, 1 á don Jorge Atucha, 4 á don Pablo Muñoz, 1 á don Estevan Macias, 1 á doña Rosa Lara, 2 á don Cándido Cuestas, 4 á don Juan Fernandez, 4 á don Mariano Baudrix, 1 á don Hilario Arias, 2 á don Pedro Lopez: para saladero—que hacen las........................ 363
De las Flores ha conducido don José Gonzalez 227 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 103 á don José B. Navarro, 14 á don Benito Diaz, 10 á don Venancio Obando, 2 á don Marcos Rosas, 40 á don Lino Pardo, 8 á don Nicanor Ayala, 50 á Nicolas Santillan: para abasto—que hacen las.................................. 227

29.

De la Magdalena ha conducido don Luis Morales 203 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 187 á don Estanislao Migues, 6 á doña Claudia Olaguibe, 1 á don Pedro Chaves, 9 á don José F. Gonzalez: para saladero—que hacen las.................................. 203

TABLADA DEL NORTE.

Mayo 22 [mes de América.]

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Figueroa 111 terneros herrados, comprados por don Constantino Beschettz; 110 á don Tiburcio Lima, 1 á don Gregorio Guerrico: para abasto que hacen las.......... 111
De Lobos ha conducido don José Rodriguez 126 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 59 á doña Micaela Ruiz, 42 á don Bernardo Ruiz, 10 á don Fermin Suarez, 6 á doña Gregoria Ruiz, 4 á doña Juana Peña, 3 á don José Ruiz, 1 á don Juan Leon Orellano, 1 á don Ysidro Sieza: para abasto—que hacen las.................. 126
Del Pergamino ha conducido don José Manuel Acosta 117 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 1 á don Santiago Sarmiento, 56 á don Anselmo Loza, 10 á don Vicente Aguirre, 20 á doña Josefa Garnica, 1 á don Pedro Sanchez, 28 á don Pedro Vazquez, 1 á don José Calasan Vazquez: para abasto—que hacen las...... 117
Del Fuerte Federacion ha conducido don Santiago Romero 200 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; del Sr. General don Angel Pacheco: para saladero—que son las.................................. 200

23.

De Navarro ha conducido don Tomas Albornós 340 cabezas, compradas por los Sres. Santamaria, Llambi y Cambaceres; á don Nicolas Anchorena: para saladero—que son las.................................. 340
De San Antonio de Areco ha conducido don Segundo Gonzalez 103 terneros, comprados por don Guillermo Dielh; 91 herrados á don Pedro Duran, 12 orejones á don Antonio Sárate: para abasto—que son los.......... 103
Del Salto ha conducido don Saturnino Parodis 300 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; del Sr. General don Angel Pacheco: para abasto—que son las.. 300
De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 100 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; á don Santos Pardo: para abasto—que son las...... 100
De San Antonio de Areco, ha donducido don Anbrosio Perez 59 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 49 á don Yldefonso Salas, 4 á doña Josefa Salas, 6 á doña Casimira Perez: para abasto—que hacen las.. 59

28.

Del Pergamino ha conducido don Santos Cepeda 313 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 42 á don Pedro José Acevedo, 3 á don Elias Lopez, 1 á don Francisco Javier Acevedo, 11 á don Mariano Echevarria, 117 á don Feliciano Figueroa, 3 á don Antonio Alfonso, 1 á don Pedro Barros, 1 á don Felix Córdova, 77 á don Manuel Nogué, 4 á don Apolinario Sanchez, 1 á don Valentin Gonzalez, 1 á don Braulio Cepeda, 1 á don Valentin Blanco, 1 á don Mariano Lopez, 44 á don Carlos Carrasco, 2 á don José Ferreyra, 3 á don José Ygnacio Orta: para saladero—que hacen las.............. 313
De Lobos ha conducido don Alberto Rodriguez 108 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 37 á don Santos Casaballe, 30 á don Nicanor Joaquin Arévalo, 16 á don Bernardo Acevedo, 9 á don Cecilio Migues, 2 á doña Juana Acevedo, 2 á don Angel Cascaliares, 2 á don Pedro Parodi, 2 á doña Maria Llanos, 2 á don Pedro Pucha, 1 á doña Justina Vega, 1 á doña Margarita Herrera, 1 á doña Maria Mendez, 3 á don Juan Sieza: para abasto—que hacen las.................. 108

29.

De San Pedro ha conducido don Geraldo Monsalvo 101 cabezas, compradas por don José Vazquez; 4 á don Julian Lencina, 28 á don Abelino Aydala, 10 herrados y 11 orejanos á don Elias Perez, 10 á don Ciriaco Aydala, 38 á don Francisco Charque: para abasto—que hacen las.................................. 101
De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 111 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 8 á don Rufino Sanchez, 52 á D. Manuel Canabal, 1 á D. Eustaquio Gusman, 3 á Da. Luisa Sierra, 7 á D. Pedro Juan Araya, 6 á don Natalio Melina, 2 á don Benito Quiroga, 2 á don Facundo Quiroga, 6 á don Miguel Melian, 1 á don Eduardo N., 1 á don Roque Quiroga, 22 á don Juan Antonio Linares: para abasto—que hacen las.......... 111
De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 100 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; á don Santos Pardo: para abasto—que son las.............. 100
Con dos guias, 1.ª de las Flores, 2.ª del Saladillo, ha conducido don Manuel Campos 222 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 3 á don Ysidro Jurado, 3 á don Blas Mancebo, 2 á don Bernardo Romero, 2 á don Manuel Paz, 3 á don José Portugues, 2 á don José María Pinel, 3 á don José Maria Salarayan, 1 á don Enrique Torres, 2 á don Agustin Pardo, 2 del Concurso de Basualdo, 2 á don Santana Pardo, 1 á don Andres Baranda, 2 á don Estevan Salarayan, 1 á don Laureano Ramirez, 1 á don Eugenio Ruiz, 1 á doña Maria Atencio, 2 á don Vicente Gonzalez, 89 á don Marcos Paz, 1 á don Lorenzo Fredes, 1 á don Tomas Morales, 5 á don Juan Rodriguez, 6 á don Bonifacio Huergo, 3 á don Nicolas Gomez, 1 á dona Antonia Cortés, 2 á don José Suarez, 7 á doña Salemé C. de Villegas, 3 á don Benito Galindres, 4 á don Andres Dick, 2 don Alejandro Miller, 2 á don Antonio Codin, 1 á dona Ana Byrné, 2 á don Miguel Fuentes, 3 á don Martin Fuentes, 1 á don Carlos Camelion, 1 á don Encarnacion Villegas, 8 á don José Reinoso, 5 orejanos á don Raimundo Montes, 26 á don Luciano Vaca, 13 á don Casimiro Villegas, 3 del Concurso de Basualdo: para abasto—Que hacen las.................................. 222

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Desde que el Comisario Pagador D. Plácido Viera acredita la inversion en su totalidad de la cantidad que recibió de la Tesoreria General en el abono hecho por el haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, á los que componen la Plana Mayor del Norte, la Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La tripulacion de la goleta nacional Chacabuco ha sido satisfecha del haber que devengó en el mes de Noviembre del año pasado, por el Comisario Pagador D. Plácido Viera, con igual cantidad á la que recibió al efecto de la Tesoreria General; se encuentra así comprobado con los documentos que forman esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede dárle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba el Comisario Pagador D. Placido Viera, con los documentos números 1 á 9 que forman esta cuenta, el abono ejecutado, con la cantidad de 13,030 pesos, á una parte de la fuerza del Regimiento N.° 6 que se halla en el Departamento del Norte, por el haber del mes de Noviembre último, de modo que habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 288 pesos, deja con ambas partidas cancelado el cargo que tenia formado, y por lo tanto ningun inconveniente ofrece su aprobacion, la que puede V. E. darle si es que fuese de su agrado supremo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Del reconocimiento de esta cuenta resulta que el Comiiario D. Placido Viera dá invertidos 28,126 pesos, 1 real en el pago ejecutado á la division del Tonelero, por el haber que hizo suyo en el mes de Noviembre del año pasado, y sumando su cargo, por lo recibido de la Tesoreria General al efecto, 28,494 pesos 1 real, le han quedado sobrantes, despues de verificado, 368 pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, y corresponden á no pagos; en su mérito, y mediante á que lo distribuido, se halla justificado como corresponde, la Contaduria nada tiene que observar, y puede V. E., si fuese de su agrado supremo, darle la conveniente aprobacion. Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Devengó en el mes de Noviembre del año pasado la fuerza de que se compone el Regimiento N.° 4 un haber de 16,664 pesos, los que fueron recibidos de la Tesorería general por el Comisario D. Plácido Viera, quien ha invertido solamente en el pago 16,492 pesos, que con 172 pesos, de no pagos, enterados en la Caja de Depósitos, iguala su debe; en su virtud, y hallándose la distribucion plenamente comprobada con los documentos de su referencia, puede V. E., si lo tubiese á bien, darle á esta cuenta la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los jornales que vencieron en el mes de Noviembre del año próximo pasado, los Carpinteros que se hallan á las órdenes del Sr. General D. Lucio Mansilla, Comandante accidental y en Gefe del Departamento del Norte, han sido pagados por el Comisario D. Plácido Viera, segun éste lo comprueba con los documentos que forman esta cuenta; y es por ello que puede recibir la conveniente aprobacion si V. E. fuese servido dársela—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Resulta comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, que el Comisario D. Plácido Viera, ha pagado el prest del mes de Noviembre del año proximo pasado á la fuerza del Regimiento N.° 6 acampada en el Saladillo del Rosario, habiendo invertido en dicho pago 8,064 pesos, y como ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 60 pesos deja chancelado su cargo de 8,124 pesos; y es por todo, que se halla en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente. Buenos Ayres; Agosto 22 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ninguna observacion tiene que hacer la Contaduria á esta cuenta que puede ser aprobada si V. E. lo tuviese á bien, por que el Comisario D. Plácido Viera comprueba con los documentos de su referencia, haber invertido integramente la cantidad que recibió de la Tesoreria General en el pago hecho por el haber del mes de Octubre del año pasado, al Batallon de Patricios de San Nicolás de los Arroyos—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acredita el Comisario D. Plácido Viera haber pagado las soldadas que en el mes de Octubre del año próximo pasado vencieron los que tripulan la goleta Chacabuco, y mediante á que la suma que dá invertida es conforme con la recibida al objeto, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y V. E. si lo tuviese á bien, puede concederle la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La fuerza perteneciente al Regimiento N.° 6 que se halla en el Departamento del Norte, ha sido pagada de su haber del mes de Octubre, del año próximo pasado por el Comisario D. Plácido Viera, con la cantidad de 22,050 pesos, se halla así justificado con los documentos que hacen el comprobante de esta cuenta, por manera que siendole de cargo á dicho Comisario por lo recibido de la Tesoreria General al objeto, 22,426 pesos, le han quedado sobrantes de no pagos 376 pesos, los que ha puesto en la Caja de Depósitos; y es en mérito de lo expuesto, que puede recibir la aprobacion, si es que V. E., fuese servido, dársela—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1850—VICTORINO—FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis meses contados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.

m18—10p *Silva.*

A los protectores de la afligida humanidad!

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Un profesor que, en la Universidad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Cochero Ytaliano. Se offrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7—6p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.